

Modelo de atención  
en Casas de Acogida  
**PARA MUJERES QUE  
VIVEN VIOLENCIA**



CUATRO AÑOS DE TRABAJO COLECTIVO A FAVOR  
DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LAS MUJERES



**Este documento ha sido una  
producción colectiva de los equipos  
técnicos y de las directoras de  
las cinco Casas de Acogida del  
Ecuador:**

Casa Amiga  
Casa Hogar de Nazareth  
Casa María Amor  
Casa Matilde  
Casa Paula

**Sistematización, redacción y  
organización de textos:**

Geraldina Guerra Garcés  
MM&G Comunicación

**Edición:**

Andrea Ávila Jácome

**Revisión y apoyo técnico:**

Marlene Villavicencio,  
Casa María Amor

**Concepto editorial y diagramación:**

graphus® 290 2760

**Ilustración:**

graphus® - María Belén Guerrero

**Impresión:**

Publiasesores

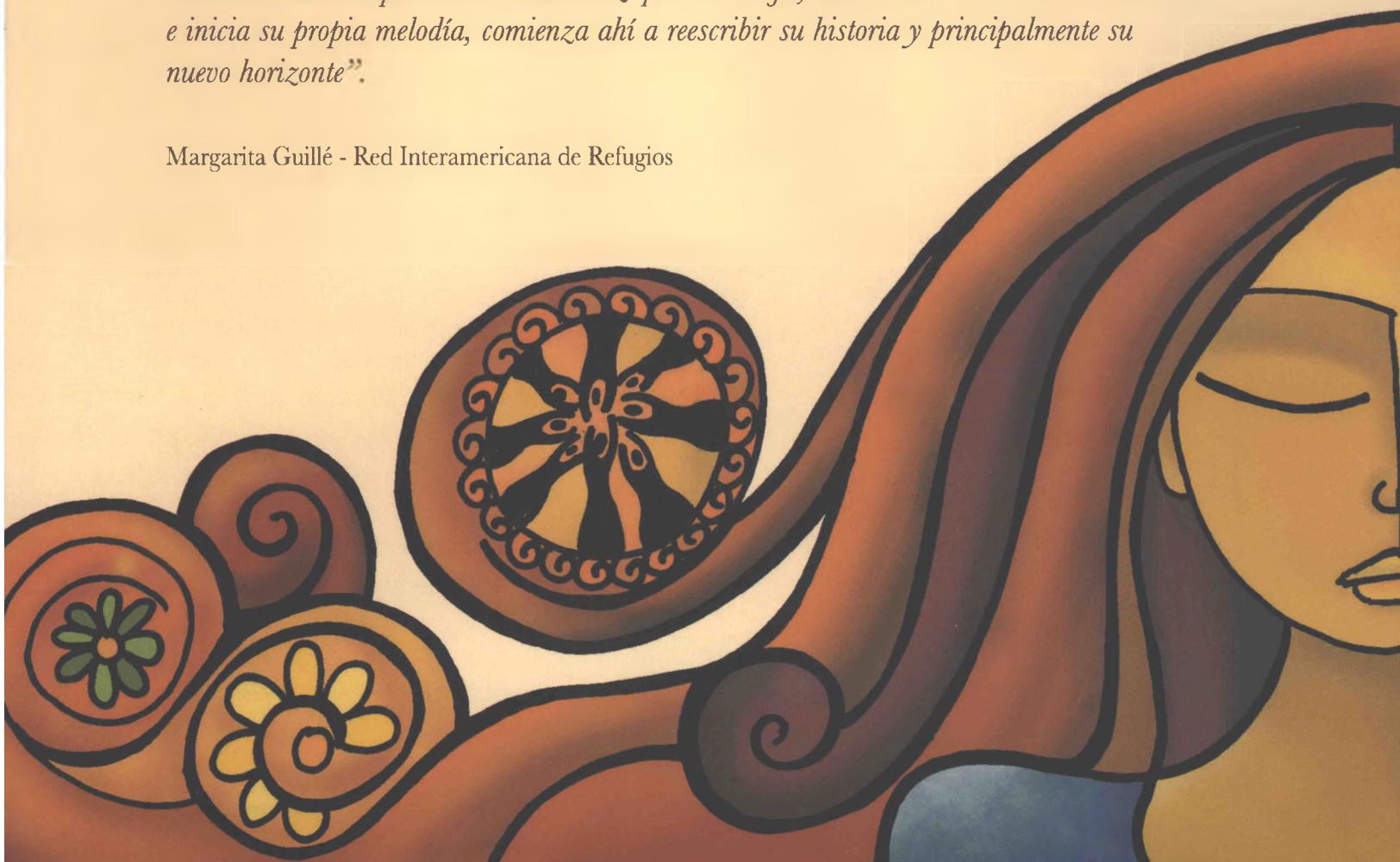
**Tiraje:** 700 ejemplares

Impreso en Quito-Ecuador  
2012



*“Cada casa de acogida es una caja de resonancia, donde se escucha magnificada toda la historia de una mujer, todos sus caminos, todo su sufrimiento, sus miedos, donde esa voz hace diálogo con cada una de las personas que trabajan en la casa. Juntas construyen una obra que habla por sí misma en acciones cotidianas, en pasos precisos, de esa caja de resonancia sale después música cada vez que una mujer, una niña o niño se atreve a soñar e inicia su propia melodía, comienza ahí a reescribir su historia y principalmente su nuevo horizonte”.*

Margarita Guillé - Red Interamericana de Refugios



● <b>Estándares para una atención de calidad dentro de las Casas de Acogida</b>	<b>48</b>
● Formación de un equipo interdisciplinario	48
● Horarios del equipo	51
● Autocuidado de equipos	51
● Criterios de acogida	51
● Tiempo de permanencia	53
● Cupos máximos de acogida	53
● Costos y satisfacción de necesidades	54
● Atención a niñas, niños y adolescentes	54
● Sobre los agresores	55
● Normas y reglamentos dentro de las casas	55
● Uso del lenguaje	55
● División y uso de los espacios de atención dentro de las casas	56
● Normas de seguridad	57
● Documentación e información	57
● <b>Ruta de atención para el acogimiento</b>	<b>58</b>
● <b>Evaluación de riesgo y crisis en violencia</b>	<b>61</b>
● Riesgo	61
● La crisis en la ruta crítica de las mujeres	63
● Niveles de crisis	64
● Instrumentos técnicos	64
● Referencia y contrareferencia entre Casas de Acogida	65
● Objetivo de la referencia	66
● Modelo de referencia de casos	66
● Protocolo de referencia	67
● <b>Costos de atención en una Casa de Acogida</b>	<b>71</b>
● Acogida o primer encuentro	71
● Análisis integral, planificación de acciones	73
● Empoderamiento y seguimiento, emprendimientos, acompañamiento y seguimiento	74
● Equipo técnico y costos operativos	76
● <b>Nuestros sueños</b>	<b>78</b>

**ANEXOS** **79**

**BIBLIOGRAFÍA** **129**

# Presentación

Este documento es el resultado del trabajo colectivo de quienes conformamos las cinco Casas de Acogida del Ecuador. Han sido cuatro años de reuniones periódicas, intensos debates y reflexiones profundas sobre lo que hemos aprendido al trabajar en la atención a las mujeres que han vivido situaciones de violencia y cuyas vidas se han puesto en peligro.

Cuando decidimos conformar la Red Nacional de Casas de Acogida sabíamos que el camino sería largo y sinuoso sin embargo, estábamos seguras de que íbamos a proponer alternativas y modelos para el trabajo con mujeres que huyen de sus hogares para salvar sus vidas.

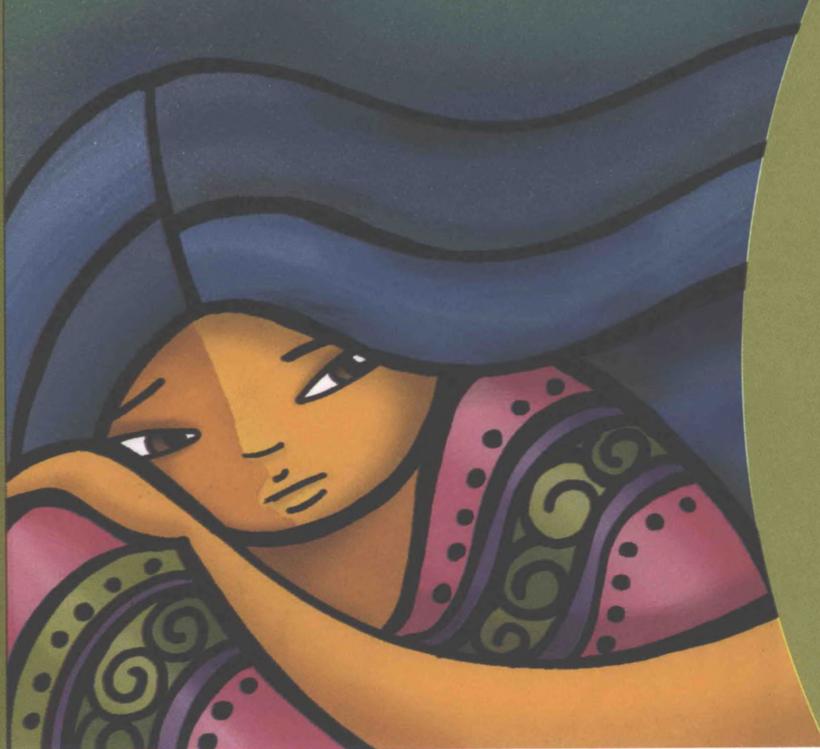
Nuestras Casas de Acogida se rigen bajo el principio de la solidaridad: creemos firmemente en que las mujeres pueden salir de un ciclo violento si tienen un lugar en donde se las acoja, apoye y escuche. Día a día somos testigos de historias de violencia que han producido

dolor y miedo físico y emocional. Así han vivido muchas mujeres, sus hijas e hijos, durante años. Sin embargo, hemos constatado que con el acompañamiento necesario ellas y sus familias pueden salir de la violencia. Las mujeres acogidas salen adelante, rehacen sus vidas e intentan vivir plenamente. Por eso, estamos convencidas de que es posible erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres.

Sabemos que económicamente una casa de acogida no es rentable, pero no podemos permitir que continúen los asesinatos y agresiones a las mujeres. Se puede poner un alto a la violencia, pero es urgente una concertación nacional que busque la erradicación de todas las formas de violencias contra las mujeres.

Les invitamos a conocer nuestras propuestas, nuestros logros y nuestros sueños.





# Introducción

## *La violencia contra las mujeres en el ámbito familiar es un asunto público, no privado.*

La violencia contra las mujeres empieza a ser una preocupación pública en la década de los 80, cuando las instituciones públicas y privadas toman conciencia de la magnitud del problema social que significaba que las mujeres sean violentadas en su propio hogar. En esa década, las Naciones Unidas reconocieron a la violencia contra las mujeres como el crimen encubierto más numeroso del mundo.

En 1993, en la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos se

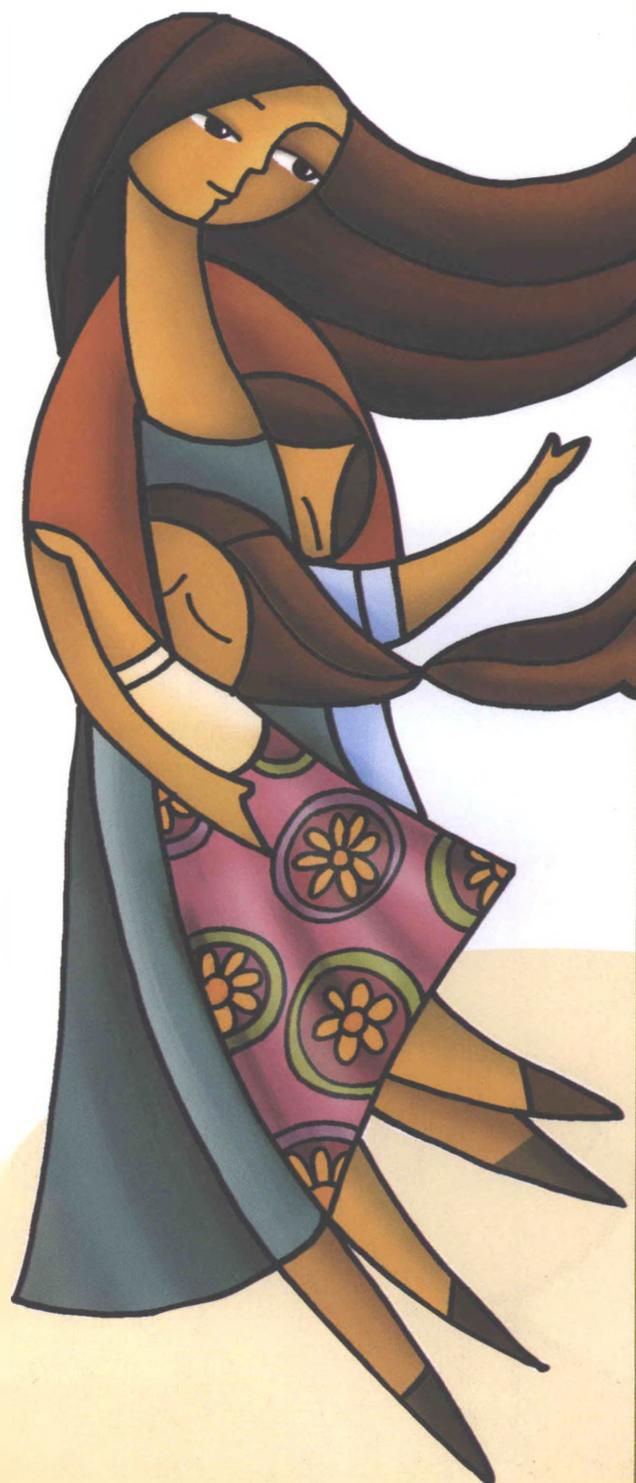
reconocen los derechos de las mujeres como derechos humanos. La presión del movimiento de mujeres sobre los gobiernos logra, además, que se firmen algunos convenios y tratados que se convierten en instrumentos y acciones en contra de la violencia.

El reconocimiento de la problemática de la violencia sexual e intrafamiliar hacia niñas, niños, adolescentes y mujeres ha significado un gran esfuerzo para las organizaciones y movimientos de la sociedad civil que durante años han debido

visibilizarla, desnaturalizarla e identificarla como una violación a los derechos humanos, la salud pública y la justicia social, e incluso han tenido que identificarla como un problema de seguridad ciudadana para sensibilizar a la población y a las autoridades sobre la magnitud del problema.

La violencia es un problema de derechos humanos porque interrumpe el desarrollo integral de las personas, porque vulnera la integridad física, psicológica y sexual de mujeres, niñas, niños y adolescentes, y porque atenta contra la vida, pues muchas mujeres -luego de vivir años en situaciones violentas- son asesinadas o ellas mismas se quitan la vida.

Es un problema de salud pública por su alta incidencia y porque afecta tanto a la salud física como a la salud emocional de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Es un problema de seguridad ciudadana porque el hogar se vuelve un espacio inseguro para las mujeres, sus hijos e hijas. Muchos de estos menores se crían en ambientes violentos y crecen pensando que la violencia es una forma justificada de actuar. Es un problema que afecta a la producción y al desarrollo de los países porque limita la participación política y comunitaria de las mujeres: la baja productividad de las empresas e instituciones, el ausentismo y la deserción escolar están directamente relacionados, en muchos casos, con la existencia de situaciones de violencia al interior de la familia.





## Modelo de atención en Casas de Acogida PARA MUJERES QUE VIVEN VIOLENCIA

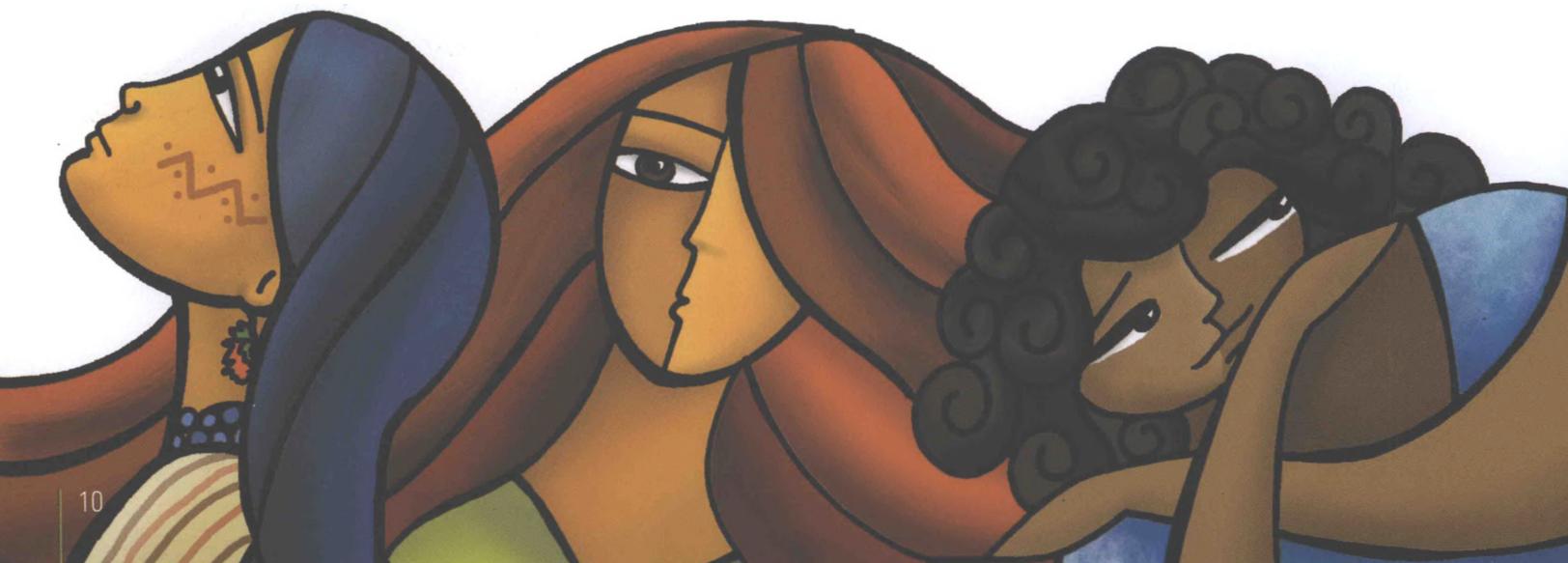
La violencia afecta a todas las mujeres independientemente de su nivel socioeconómico o educativo; es una realidad que sobrepasa factores de clase, etnia, raza, edad, capacidad física, estado civil, religión o filiación política.

Aún cuando en América Latina no existen indicadores específicos sobre los costos de la violencia en contra de las mujeres, estudios de todo tipo, han demostrado que la violencia afecta tanto el desarrollo individual de las mujeres y sus unidades familiares, así como a la sociedad civil y el Estado.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la violencia doméstica limita el ejercicio de derechos, la libertad y bienestar de las mujeres y de sus familias y, por tanto, limita directamente el bienestar de la comunidad e impide el ejercicio de la democracia. Estos límites suponen costos económicos, sociales y políticos para todos los miembros de una nación.

En definitiva, la violencia afecta el bienestar, la seguridad, las posibilidades de educación y de desarrollo personal de miles de mujeres en todo el planeta. Es una amenaza a la vida y un obstáculo para el desarrollo pleno de las personas, pues se niega la posibilidad de construir capacidades para el disfrute de una vida productiva, segura y libre.

Un Estado que no invierte en la prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres no tiene posibilidades reales de generar un desarrollo sostenible e integral de su sociedad y su economía. Esta realidad afecta de manera más profunda a los países que no han alcanzado un crecimiento económico que satisfaga mínimamente las necesidades de supervivencia de su población.



# Marco legal



Para reducir la violencia contra las mujeres se necesitan políticas coordinadas y estratégicas del Estado y de la sociedad civil. La violencia requiere una respuesta holística y multisectorial que coordine acciones y atienda los efectos y consecuencias, diferenciadas en niñas, niños, adolescentes y mujeres. Por ello, existen varios instrumentos legales que garantizan el derecho a una vida libre de violencia.

## CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

El Ecuador ha suscrito varios convenios y compromisos internacionales para erradicar la violencia contra las mujeres.

### 1. La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación

**Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).**

Este documento fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y entró en vigor en 1981. El Ecuador es



uno de los diecisiete países que ha firmado y ratificado los acuerdos de la CEDAW.

El artículo 1 de la Convención define a la discriminación contra la mujer como “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

La CEDAW representa un hito histórico en la protección de los derechos de las mujeres por diversas razones<sup>1</sup>:

- Es un instrumento jurídicamente vinculante: la definición que hace de discriminación tiene valor legal y pasa a ser parte de la normativa nacional de los Estados signatarios.
- Prohíbe la discriminación en todas las esferas públicas o privadas de la vida.
- Precisa que el acto discriminatorio

puede producirse en distintas etapas de la existencia de un derecho: en el reconocimiento, el goce o el ejercicio.

- Fortalece el concepto de indivisibilidad de los derechos humanos al recoger, en un único instrumento, derechos económicos, sociales, culturales, civiles, políticos, colectivos y el derecho al desarrollo.
- Promueve un modelo que propende a la igualdad de oportunidades y de acceso a las oportunidades.
- Obliga a los Estados a respetar, proteger y garantizar los derechos de las mujeres. Amplía la responsabilidad estatal a actos que cometen personas privadas, empresas o instituciones no estatales.
- Faculta a los Estados a adoptar medidas temporales de acción afirmativa.
- Reconoce el papel de la cultura y de las tradiciones en el mantenimiento de la discriminación contra la mujer y obliga a los Estados a eliminar los estereotipos en los roles de hombres y mujeres.

<sup>1</sup>

Ver: [http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=372&Itemid=187](http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=372&Itemid=187)

## 2. Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación en Contra de la Mujer.

Este documento fue aprobado en 1999 y ratificado por el Ecuador en 2002: crea un procedimiento para la presentación de denuncias, de carácter individual o colectivo, ante el Comité de Expertas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación en Contra de la Mujer.

## 3. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belem do Pará).

La Convención de Belém do Pará fue adoptada en la ciudad brasileña del mismo nombre, el 9 de junio de 1994. El Ecuador la ratificó el 15 de septiembre de 1995. Se refiere exclusivamente a la violencia contra las mujeres. Se enfoca en proteger el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, la cual –especifica este

documento- puede ocurrir en el ámbito público y privado, y el Estado puede perpetrarla o tolerarla. La violencia también se instituye cuando se viola el derecho a una vida libre de violencia o suceden violaciones a la vida, la integridad, la libertad, la seguridad, la dignidad o la igualdad.

En el artículo 8, la Convención insta a los Estados signatarios a adoptar progresivamente medidas específicas o programas para suministrar servicios de atención especializados apropiados a las mujeres que son objeto de la violencia, a través de la acción de las entidades, de los sectores público y privado, incluyendo los refugios, con servicios de orientación para toda la familia, cuando sea el caso, así como el cuidado y custodia de niñas, niños y adolescentes que resulten afectados (INMUJERES, 2011).



## LEGISLACIÓN Y DOCUMENTOS NACIONALES

### Constitución del Ecuador

La nueva Constitución del Ecuador, que se aprobó en el 2008, compromete al Estado a garantizar la integridad y la protección de las personas en todo el territorio nacional. Según el artículo 23, el Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar especialmente la violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres.

En el artículo 66, sobre derechos de libertad, se reconoce el derecho a la integridad personal, que incluye, según el inciso b, “Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual”.

El artículo 35 del capítulo tercero, sobre los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, establece que: “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres

embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”.

Por su parte, el capítulo primero del Régimen del Buen Vivir, en su artículo 340, define al sistema nacional de inclusión y equidad social como “el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo”.

En ese mismo artículo, se especifica lo siguiente: “El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad. La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social”.

## **Decreto Ejecutivo 620**

El 10 de septiembre de 2007, el Estado ecuatoriano declaró como política prioritaria la erradicación de la violencia de género y elaboró

el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia niñas, niños, adolescentes y mujeres. Con la firma del Decreto Ejecutivo 620, es la primera vez en la historia del país que el Estado asume la erradicación de la violencia de género como una política pública que se materializa en un Plan Nacional. Para asegurar un marco de protección integral a las víctimas de violencia de género en el marco del Plan Nacional, se creó un Comité Interinstitucional integrado por: representantes de los ministerios del Interior, de Inclusión Económica y Social (MIES), de Salud, y de Educación; el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia; el Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (INFA); y, el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU).

De las carteras de Estado, el MIES está llamado a promover y establecer políticas públicas de protección integral, defensa y garantía de los derechos de la población a lo largo de su vida: niñez, adolescencia, juventud, adultez y vejez. Sus acciones son prioritarias para aquellos individuos o grupos que viven situaciones de exclusión, discriminación, pobreza o sufren algún tipo de vulnerabilidad (violencia intrafamiliar, por ejemplo). Así se garantiza el ejercicio de los derechos humanos, la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y se promueve la equidad de género, étnica e intergeneracional.

En el marco del Plan Nacional, el MIES enfrenta el reto de diseñar e implementar programas y



planes derivados de su política de protección integral de derechos e inclusión social, desde una definición de la política pública que tenga como fundamento a la población ecuatoriana en general, pero especializados en erradicar las condiciones que vulneran los derechos de los grupos de atención prioritaria, en los que se encuentran las mujeres que viven situaciones y ambientes de violencia<sup>2</sup>.

El Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género tiene cuatro ejes estratégicos:

- a. Transformar patrones socioculturales. Se busca incidir en el cambio del imaginario sociocultural y las prácticas que naturalizan la violencia de género mediante procesos de sensibilización e información que muestren la discriminación hacia la mujer como sustento de relaciones inequitativas y violentas entre hombres y mujeres en todo su ciclo de vida.
- b. Sistema de protección integral. Garantiza la protección y restitución de derechos de las víctimas de violencias de género, asegurando el diseño y funcionamiento del sistema de protección integral con la institucionalidad y competencias que lo sustentan, servicios

articulados de salud, educación y protección, y presupuestos estables, permanentes y oportunos.

- c. Acceso a la justicia. Para reducir la impunidad, se garantiza a las víctimas de la violencia de género el acceso a la justicia con gratuidad, celeridad e intermediación, procesos de investigación no revictimizantes, y la sanción de los delitos. Se promueve que la administración de justicia incorpore en su quehacer la comprensión del derecho a una vida libre de violencia como derecho fundamental para mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- d. Sistema de registro. Se desarrolla sistemáticamente información cualitativa y cuantitativa sobre violencia de género en sus distintas manifestaciones; sustentada en recursos tecnológicos y técnicos que provean datos confiables sobre el tema tanto a la institucionalidad pública como a la privada. De manera tal que sirvan como sustento para la toma de decisiones y la elaboración e implementación de políticas generales y sectoriales adecuadas y oportunas<sup>3</sup>.

2

Al momento de la publicación de este documento, se conoce que las Casas serán trasladadas al Ministerio del Interior.

3

Diseño Estratégico, Plan Nacional para la erradicación de la violencia de género.

El gobierno ecuatoriano, con el Plan Nacional de Erradicación para la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres, puso en marcha la campaña Reacciona Ecuador, el machismo es violencia, cuyo objetivo es concienciar y sensibilizar a la población ecuatoriana sobre la situación de violencia que viven las mujeres ecuatorianas. La campaña se enmarca en el eje de transformación de los patrones socioculturales para evitar la reproducción de conductas machistas y violentas.

La campaña busca que la población ecuatoriana comprenda que la violencia contra las mujeres de todas las edades y condiciones económicas, sociales y culturales no es natural ni normal sino una violación de derechos humanos que pone en riesgo sus vidas y perjudica el desarrollo del país.

## **Código Orgánico de Salud**

El Código Orgánico de Salud, aprobado en 2007, demanda la atención integral de la violencia basada en el género en el conjunto de unidades de salud. Además, establece la armonización de las normas de atención e instrumentos de registro para los distintos tipos de violencia y delitos sexuales, que están unificados en un manual de procedimientos de aplicación obligatoria en el Sistema Nacional de Salud.

## **Ley 103**

La Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia, Ley 103, fue publicada en el Registro Oficial 839, en diciembre de 1995. Esta ley define a la violencia intrafamiliar y establece las infracciones y procedimientos para el juzgamiento y las medidas de amparo para las personas violentadas.

## **Encuesta Nacional**

Durante el año 2011, entre el 16 de noviembre y el 15 de diciembre, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) desarrolló la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencias de Género contra las Mujeres con el objetivo de recolectar información que permitiera conocer la incidencia y prevalencia de la violencia hacia las mujeres en los ámbitos público y privado. Fueron encuestadas 18.800 mujeres de quince años en adelante, de hogares urbanos y rurales, de las veinticuatro provincias del país. Se consultaron los siguientes temas:

- Tipos de violencia: física, sexual, psicológica y patrimonial.
- Relaciones en el ámbito público: escolar, laboral y otras situaciones sociales.

- Relaciones en el ámbito privado: hogar, familia y relación de pareja, entre otras.
- Servicios e instancias de justicia para enfrentar la violencia. Percepción de las mujeres respecto a la respuesta institucional.

La construcción y aplicación de la encuesta es uno de los logros más importantes del Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género contra Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres. Tras la aplicación de la encuesta, el INEC incorporó la medición de la violencia contra las mujeres al Sistema Nacional de Datos e Información. Ecuador se constituyó así en el

segundo país de Latinoamérica en contar con información oficial respecto a la violencia contra las mujeres.

Pese a que muchos países de América Latina han firmado y ratificado las convenciones internacionales y a que existen los instrumentos legales necesarios para enfrentar este grave problema social, se requiere todavía un mayor compromiso por parte de los Estados y de la sociedad para garantizar el reconocimiento, el goce y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres a vivir una vida sin ningún tipo de violencia.



# Cifras



Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia es la principal causa de muerte de las mujeres de entre 15 y 44 años. El índice de mortalidad a causa de la violencia de género supera los porcentajes de decesos por cáncer, accidentes de tránsito o malaria. Algunos países gastan más del 4% del PIB en tratar las lesiones relacionadas con la violencia (SERNAM-Chile).

En Ecuador, la población femenina representa 50,4% de habitantes, 7,3 millones de personas según el censo del año 2010. Según el Centro de Estudio de Población y Desarrollo Social (CEPAR, 2004), el 46% de ecuatorianas afirma haber vivido violencia física, psicológica o sexual. La encuesta nacional realizada en 2011, arrojó más datos:

- Seis de cada diez mujeres han vivido algún tipo de violencia de género.
- La violencia de género sobrepasa el 50% en todas las provincias del país.  
Morona Santiago, Tungurahua y Pichincha son las provincias con los índices de violencia más altos (superan el 60%). Les siguen Pastaza, Azuay, Cañar, Zamora Chinchipe, Napo e Imbabura.
- Nueve de cada diez mujeres divorciadas en Ecuador han vivido una de las cuatro formas de violencia de género: psicológica, física, sexual o patrimonial.



## Modelo de atención en Casas de Acogida PARA MUJERES QUE VIVEN VIOLENCIA

- Una de cada cuatro mujeres (25,7%) ha vivido violencia sexual. La violencia psicológica es la forma más recurrente de violencia de género (53,9%). Le siguen la violencia física (38%) y la patrimonial (35,3%).
- En el sector rural, 58,7% de mujeres han sufrido algún tipo de violencia de género; en la urbe el porcentaje sube a 61,4%.
- Tampoco hay gran diferencia porcentual entre las mujeres maltratadas sin ningún nivel de instrucción (66,9%) y aquellas con posgrados (52,8%).
- La violencia de género está generalizada en los cinco quintiles de ingreso per cápita del hogar ecuatoriano: la diferencia del quintil 1 (más pobre) y el quintil 5 (más rico) es pequeña: 59,4% en el quintil 1 y 55,6% en el quintil 5. Las clases media y media alta registran los mayores índices de violencia de género: 63,2% en ambos casos.
- En más de la mitad de los casos, las mujeres violentadas son indígenas y afroecuatorianas: 67,8% y 66,7%, respectivamente. Les siguen las montubias (62,9%), blancas (59,7%) y mestizas (59,1%).
- Del total de mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género, 76% ha sido violentada por su pareja o exparejas. Las mujeres que se han casado o unido por primera vez entre los 16 y 20 años son

quienes más violencia han vivido: 70,5%.

- 90% de las mujeres que han sufrido violencia no se ha separado de su pareja. 48,4% de las mujeres solteras que ha sufrido violencia de género no se ha separado de su pareja porque la necesita y la quiere.
- Del total de mujeres que han vivido violencia física, el 87,3% lo ha hecho en sus relaciones de pareja.
- Del total de mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género el 76% ha sido violentada por su pareja o ex parejas.

La situación de las mujeres ecuatorianas es crítica. En 1994 se crearon las comisarías de la



mujer y la familia para atender casos y víctimas de violencia intrafamiliar. Hasta el año 2011, había treinta y cuatro comisarías que resultan insuficientes porque las denuncias aumentan cuando la violencia de género se visibiliza<sup>4</sup>: en 2004 se receptaron 56.845 denuncias y en 2010, 79.090. Además, 64% de las muertes violentas registradas en medios escritos de prensa son feminicidios, 59% de los asesinatos sucedieron en la casa de la víctima en manos de su pareja o expareja. (PONTÓN, Jenny 2009)

Según otros datos de la encuesta desarrollada por el CONAMU y CEPAR en 2006, entre 690 y 765 mil mujeres de 15 a 49 años de edad han sufrido violencia física por parte de una pareja en algún momento de su vida. 28% de mujeres relataron haber sufrido maltrato físico cuando tenían menos de 15 años de edad. Cabe reiterar que debido al probable subregistro en la encuesta, las estimativas representan una línea base mínima de la magnitud actual del problema.



## OTROS DATOS

En la Policía Judicial, en el año 2006, ante el Ministerio Público, se reportaron 2.459 denuncias por delitos sexuales. De acuerdo con la Dirección Nacional de Policía Especializada en Niños y Adolescentes (DINAPEN), en el 2006 hubo 340 denuncias por delitos sexuales, y en 2005, 557 denuncias.

Por otro lado, la Encuesta Demografía de Salud Materna e Infantil (ENDEMAIN, 2004), realizada a 7.217 mujeres, 15,3% de ellas manifestó haber recibido violencia verbal o psicológica; 10,3%, violencia física; y 3,8%, alguna forma de violencia sexual.

Según la misma encuesta, 7% de las mujeres de entre 15 a 49 años de edad, reportó que en el transcurso de su vida fue violada (con penetración) y 4% fue abusada sexualmente (sin penetración).

Otros estudios especializados demuestran que 121 de cada mil jóvenes (mujeres y hombres) han sufrido besos y caricias no deseadas, treinta y dos de cada mil jóvenes han sido violados, y veintisiete de cada mil han vivido experiencias de violencia sexual oral y genital. (CEPAM, Quito, 2003)

4

Plan de acción de Género en Desarrollo de la Cooperación Española en Ecuador 2011 - 2014; 2011.

Red Nacional  
de Casas  
de Acogida:  
abriendo  
caminos



***La Red de Casas de Acogida es al mismo tiempo una nave para cruzar juntas, con las mujeres que enfrentan las más críticas situaciones de violencia, las peores tormentas y amenazas insospechadas.***

La creación y posterior proliferación de los refugios empezó en los años setenta del siglo pasado en algunos países europeos, como Inglaterra, Bélgica, Francia y Holanda, y también en los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

Una casa de acogida es un lugar que brinda cobijo a mujeres víctimas de la violencia que no tienen una red familiar o de amistades que las acojan junto a sus hijas e hijos, o que por el peligro real para su vida deben ir a lugares donde se les brinde protección adecuada. Una casa de acogida entrega los elementos indispensables para que las mujeres y sus familias curen sus lesiones y recuperen su vida: brindan asesoría y representación legal, atención médica y psicológica, seguridad, acompañamiento educativo, abrigo y afecto.

Las Casas de Acogida para mujeres que viven violencia desarrollan una tarea solidaria y asumen una responsabilidad desde la protección y la atención especializada. En el Ecuador, existen cinco casas que acogen a todas aquellas mujeres,

con sus hijos e hijas, que salen de sus casas huyendo de maltratos y que no tienen a donde ir. *“Ante una situación de violencia extrema en su hogar, las mujeres se ven obligadas a huir en búsqueda de un lugar seguro donde puedan resguardarse por un tiempo breve para proteger su integridad, su vida y la de sus hijas e hijos”<sup>5</sup>*. Las Casas de Acogida defienden los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencias.

Entre los hechos desencadenantes de la violencia intrafamiliar están las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres, tanto al interior de la familia como en la sociedad. Estas relaciones derivan en funciones estereotipadas de hombres (niños, jóvenes y adultos) y mujeres (niñas, jóvenes y adultas) en las que se considera a niños, niñas, adolescentes y mujeres como subordinados.

Otras causas de la violencia están asociadas con los celos, problemas de trabajo, abuso del alcohol o drogas, o la falta de dinero para sustentar las necesidades básicas de la familia.

5

Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos; Instituto Nacional de las Mujeres; México; 2011.



Debido a estos prejuicios y prácticas se puede llegar a justificar la violencia contra las mujeres niños, niñas y adolescentes como una forma de protección (como cuando las adolescentes violadas son forzadas a casarse con sus agresores) o de dominación (el ejercicio de la violencia intrafamiliar como forma de 'corregir' a las mujeres, niñas, niños o adolescentes). La cultura entrega formas particulares de la violencia basada en el género de acuerdo con el contexto histórico y geográfico concreto.

El proceso de erradicación de la violencia de género será posible sólo si en el marco de la cotidianidad de nuestra sociedad, se genera una forma diferente de comprender y concebir las relaciones entre las mujeres y los hombres.

En el Ecuador, en la década de los 90, la violencia contra las mujeres dentro de la familia se convirtió en un problema público gracias a un largo proceso de demandas de diferentes sectores de la sociedad civil. Fueron organizaciones civiles las primeras en abrir centros, en Quito y Guayaquil, para que las mujeres denuncien los hechos de violencia intrafamiliar. Se crearon

también departamentos especializados (legales, psicológicos, médicos) para atender desde una visión holística el problema de la violencia. En la actualidad existen cinco Casas de Acogida en el país, cada una en una ciudad diferente. Las cinco casas forman parte de una Red que les permite compartir experiencias, mejorar protocolos de atención y enriquecer su trabajo.

La Casa María Amor de Cuenca ha brindado el apoyo técnico para impulsar, junto con las otras Casas de Acogida, la formación y creación de la Red Nacional de Casas de Acogida. Para María Amor, la Red es una de sus experiencias vitales, pues se ha construido colectivamente y se ha compartido conocimientos, aprendizajes y experiencias entre quienes conforman la Red. Se han socializado metodologías de atención y seguimiento, y modelos que han aportado para la creación de instrumentos utilizados en los diferentes procesos de cada grupo familiar a nivel de toda la Red. Todo esto se ha logrado en ocho encuentros de los equipos técnicos de las casas, los mismos que nos han permitido remirarnos, aprender las unas de las otras y mejorar nuestro abordaje.





## CASA AMIGA • Sucumbíos

A inicios de la década de los 80, misioneras y misioneros de la Misión Carmelita de Sucumbíos empezaron a trabajar con las mujeres de los barrios de la ciudad de Lago Agrio, las mujeres empiezan a reunirse en los 'costureros'. Pronto ese espacio se convierte en el lugar donde comparten los problemas de la casa, del barrio. Las conversaciones en los costureros se "hacen profundas", se analiza la realidad de las mujeres, se habla de política, de reivindicaciones, de derechos laborales, económicos y sociales. Poco a poco se comienza a plantear la necesidad de la igualdad frente al machismo y se revelan, por primera vez, relatos de violencia por parte del marido, tío, padre, hermano, profesor o jefe. Así nacen las primeras organizaciones de Mujeres.

En 1987, las mujeres crean la Federación de Mujeres de Nororiente. Desde 1996 el nombre se cambia a Federación de Mujeres de Sucumbíos (FMS), el cual se mantiene hasta hoy. La FMS es una organización de segundo grado, sin fines de lucro, cuenta con 112 organizaciones de base en toda la provincia y, aproximadamente, con 1200 socias.

La misión de la FMS es transformar las condiciones de vida de las mujeres de la provincia, fortaleciendo el proceso organizativo y erradicando la violencia hacia la mujer en todas sus expresiones. En el año 2000, la FMS construyó su sede y designó un espacio para la acogida a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Cuatro años más tarde construyeron la "Casa Amiga", el albergue para las mujeres que viven violencia intrafamiliar, sexual y de género que cuenta con espacios adecuados para la atención especializada y protección de las mujeres y sus hijas e hijos.

Casa Amiga tiene capacidad para recibir a treinta y cinco personas en total. El equipo de trabajo es interdisciplinario y está en capacitación permanente en el tema de atención a mujeres que viven violencia. Casa Amiga es un referente de atención para las mujeres de la zona norte del país: mestizas, blancas, indígenas, migrantes, afrodescendientes y en situación de refugio.



## CASA HOGAR DE NAZARETH • Guayaquil

La Casa de Acogida Hogar de Nazareth nace en Guayaquil, para toda la provincia del Guayas, como un proyecto de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social, la Gobernación del Guayas, el CEPAM y la Corporación Viviendas del Hogar de Cristo, que es una Organización Social sin ánimo de lucro dirigida por la Compañía de Jesús en Ecuador. Durante 41 años, Hogar de Cristo ha trabajado en por la restitución de los derechos de las personas en situación de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social mediante la adjudicación de una vivienda digna, crédito para autoempleo, salud, educación, erradicación de trabajo infantil, seguridad alimentaria, formación y desarrollo personal.

En todos los proyectos de Desarrollo Humano que Hogar de Cristo ejecuta, la mujer es la principal protagonista. Con la implementación y funcionamiento de la Casa de Acogida Hogar de Nazareth, la Corporación Viviendas Hogar de Cristo cristaliza su sueño de dar una respuesta concreta a la problemática de violencia intrafamiliar y abuso sexual que enfrentan muchas mujeres, niños, niñas y adolescentes.



La Casa Hogar de Nazareth se inauguró en noviembre del 2008. Esta Casa tiene capacidad para acoger a veinticinco mujeres y cien niños y niñas. Ofrece un ambiente de protección, seguridad, soporte emocional, alojamiento, alimentación, atención médica, acompañamiento, trabajo social, atención psicológica y apoyo legal. Cuenta con un equipo técnico interdisciplinario que incorpora a profesionales voluntarias que brindan diversas atenciones a las mujeres según sus necesidades. Se promueven actividades como talleres, capacitaciones y terapias ocupacionales para las mujeres y sus hijos e hijas: panadería, manualidades, belleza, arte, deporte, títeres, etc.



## CASA MARÍA AMOR • Cuenca

La Casa María Amor inició su camino en agosto del 2004 como respuesta a la demanda de la sociedad cuencana, expresada en el Primer Plan Cantonal para el ejercicio de una vida libre de violencia, de contar con un espacio seguro de acogida para las mujeres que viven violencia dentro del ámbito familiar.

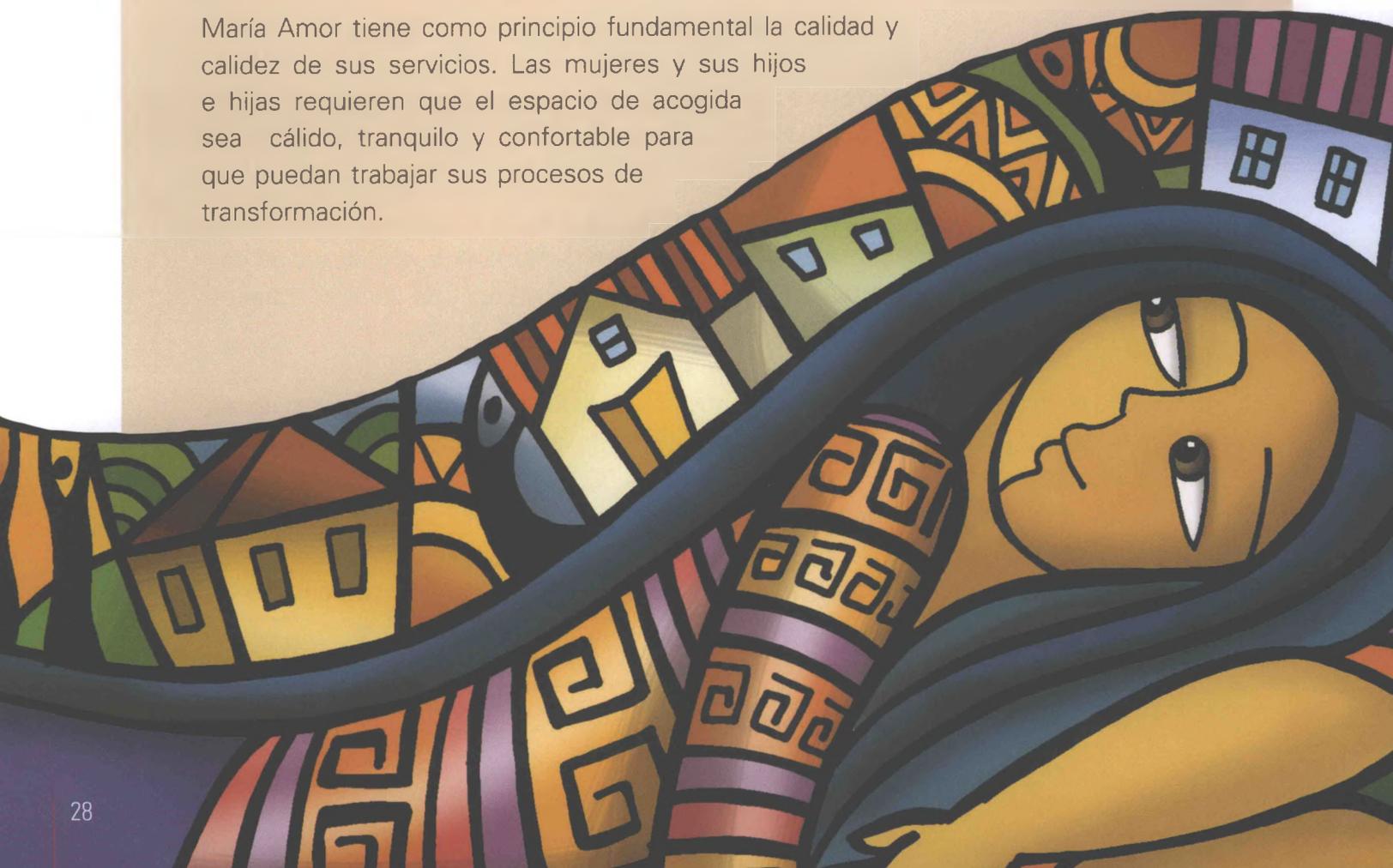
Es así que la Pastoral Social cercana a las necesidades de la población y de las mujeres en particular, con el apoyo de Caritas Voralberg (Austria) y de la Municipalidad de Cuenca abre sus puertas y se logra así completar los servicios de atención Integral Así su nacimiento aporta en nuevas dinámicas del abordaje de la problemática y proporciona nuevos elementos para optimizar el trabajo que se desarrolla en Cuenca. Luego, en el 2010, la Casa María Amor dejó de pertenecer a la pastoral Social y se convirtió en Fundación.



## Modelo de atención en Casas de Acogida PARA MUJERES QUE VIVEN VIOLENCIA

El marco conceptual que guía la atención en la Casa tiene como principio básico, el proceso de acompañamiento; es decir, son las mujeres que llegan a la Casa quienes toman las decisiones sobre su vida, ellas serán las que marquen su proceso, las que definan el ritmo al que quieren o pueden caminar. María Amor está allí para apoyar sus decisiones y mostrarles que la vida puede ser diferente si ellas así lo deciden. Para María Amor una mujer con el sólo hecho de solicitar ayuda, con el sólo hecho de haber visitado la Casa aunque sea una vez o con haber llamado a la línea telefónica de apoyo, ya ha iniciado un proceso, ya ha dado el paso que le puede llevar a una vida libre de violencia. Por eso en cada encuentro con las mujeres se les muestra que no están solas, que pueden dar el paso siguiente, que hay una red para apoyarla.

María Amor tiene como principio fundamental la calidad y calidez de sus servicios. Las mujeres y sus hijos e hijas requieren que el espacio de acogida sea cálido, tranquilo y confortable para que puedan trabajar sus procesos de transformación.



## CASA DE REFUGIO MATILDE • Quito

La Casa de Refugio Matilde es el primer servicio de albergue en el país y uno de los primeros de América Latina. Se abrió para atender a mujeres con sus hijos e hijas afectados por la violencia intrafamiliar y de género. Se creó en junio de 1990 mediante convenio entre la Dirección Nacional de la Mujer del Ministerio de Bienestar Social y el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM). Fue el resultado de la demanda y presión del movimiento de mujeres frente al Estado ecuatoriano.

Inicialmente se llamó Casa de Refugio para Mujeres y Menores y a partir del año 2000, se creó la Fundación Casa de Refugio Matilde en homenaje a Matilde Hidalgo Navarro de Prócel<sup>6</sup>, pionera del feminismo en el Ecuador.

La Casa de Refugio Matilde ofrece alojamiento y alimentación en instalaciones físicas acogedoras y adecuadas para este fin. Puede recibir a un promedio de 35 personas mensualmente. Atienden aproximadamente a 120 mujeres al año, cada una de ellas con un promedio de tres hijos o hijas, es decir, aproximadamente 300 niños, niñas y adolescentes al año. Cuenta con un equipo administrativo y técnico interdisciplinario que desarrolla la intervención de manera integral con el fin de apoyar el proceso de recuperación física, emocional, de la seguridad personal y el desarrollo de la autoestima de las mujeres y desde ahí contribuir a su empoderamiento.

La Casa Matilde es una institución reconocida por su trabajo especializado en la intervención contra la violencia intrafamiliar, para el mejoramiento de las relaciones humanas.

6

Matilde Hidalgo de Prócel (Loja, 25 de septiembre de 1889 - Guayaquil, 20 de febrero de 1974) fue la primera mujer en graduarse de una escuela secundaria en el Ecuador, la primera en obtener un doctorado en Medicina, la primera mujer en votar en una elección democrática en América del Sur y la primera en ocupar cargos de elección popular. En 1941 se convirtió en la primera mujer candidata y en la primera mujer elegida administradora pública en Loja con el cargo de diputada suplente. Fue nombrada Vicepresidenta de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y presidenta de honor y vitalicia de la Cruz Roja en la provincia de El Oro. Matilde Hidalgo recibió numerosos reconocimientos como la condecoración al Mérito de Salud Pública.



## CASA PAULA • Orellana

El 25 de noviembre de 1998 el Fondo Ecuatoriano Populorum Progreso (FEPP), Regional Coca, realizó una Feria Exposición con el eslogan “Vivir en Armonía” para promover los derechos de las mujeres a través de la exhibición de su trabajo productivo a la sociedad. A este evento se convocaron a diferentes instituciones, asociaciones y organizaciones de mujeres. Estos/as participantes se reunieron en la Jefatura y fue allí donde se creó el Comité Pro Comisaría de la Mujer y la Familia y también nació la Oficina de Apoyo a la Mujer y la Familia (OAMF), que empezó sus acciones en diciembre de 1998 con la atención y prevención de la violencia intrafamiliar en el Cantón Orellana.

El incremento de la cantidad de casos de violencia intrafamiliar motivó el compromiso para fortalecer la Oficina de Apoyo. Fue así como un grupo de mujeres profesionales mestizas creó la Fundación Ayllu Huarmicuna-Mujeres y Familia que consiguió vida jurídica en abril del 2000. Luego, se diseñó un proyecto para crear un Centro de Apoyo a la Mujer y la Familia que brinde servicios permanentes en aspectos legales, psicológicos y sociales. Así mismo, para asegurar la sostenibilidad de la OAMF se firmaron varios convenios con el FEPP, con la Comisaría Nacional del Cantón Orellana y la Jefatura Política, con el Hospital Francisco de Orellana, entre otros.

Luego, en el 2004 con el apoyo de la Fundación para los Indios-Suiza y el Municipio de Orellana se inauguró la Casa de Primera Acogida Paula. Esta casa acoge temporalmente a mujeres y sus familias en riesgo por maltrato familiar y tiene un espacio de capacitación en desarrollo humano como un camino para prevenir la violencia intrafamiliar y motivar la autovaloración y el desarrollo personal.

El equipo interdisciplinario brinda una atención de confianza y seguridad. Cuenta con servicios de apoyo legal, psicológico, médico y social para que las mujeres puedan afrontar su vida en un ambiente de respeto, fraternidad y afecto. Casa Paula tiene capacidad para recibir a veinticinco personas en dormitorios comunes. Cada área física ha sido diseñada pensando en la utilidad y en la calidez. Casa Paula es un referente de atención a mujeres que viven violencia en la zona de frontera, incluidas las comunidades indígenas.

# Trabajo en Red



***La Red es un espacio en donde se juega a hacer equipo, un lugar en el que se integra ese polvo de estrellas del que estamos hechas para por fin generar un espacio de luz en medio de una realidad que muestra continuamente lo más oscuro de la naturaleza humana, llena de destrucción, control y daño a otras personas... la violencia.***

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) como parte del Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia niños, niñas, adolescentes y mujeres, a través de la Secretaria de Inclusión y Cohesión Social del MIES, elaboró el proyecto: Fortalecimiento de Centros de Atención y Protección a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o sexual y explotación sexual en el Ecuador.

Para la ejecución de este proyecto, el MIES se apoyó en la experticia de la sociedad civil sobre el abordaje de la violencia de género y firmó varios convenios de cooperación interinstitucional. Uno de estos fue con la Casa de Acogida María Amor, con la finalidad de dar apoyo técnico e iniciar un proceso de capacitación y sensibilización sobre la violencia de género en las familias.

En este contexto, las representantes de las cinco Casas de Acogida del país se reunieron



## Modelo de atención en Casas de Acogida PARA MUJERES QUE VIVEN VIOLENCIA

y acordaron formar una Red Nacional de Casas de Acogida, pensada como un espacio colectivo para generar propuestas diversas, debatir conceptualmente, socializar y construir metodologías y herramientas de trabajo; lograr la articulación y el enriquecimiento colectivo, mantener una estructura abierta, flexible y horizontal, respetuosa de la diversidad e incidir políticamente en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

La Red Nacional de Casas de Acogida de atención integral a mujeres, sus hijos e hijas, sobrevivientes de la violencia en la familia en el Ecuador se constituyó, de manera preliminar, el 10 de julio de 2008. Luego, el 17 de abril de 2010, en Lago Agrio, se redactó el acta oficial de constitución de la Red, en la cual se define como un espacio articulado de diálogo, intercambio de experiencias, análisis, incidencia e integración,

para la promoción, la atención integral, la protección y la restitución de los derechos humanos de las mujeres sobrevivientes de violencia en las familias y sus hijos e hijas. Integran la Red las cinco Casas de Acogida del Ecuador y está administrada por un único ente denominado equipo coordinador.

La Red posibilita un panorama más amplio sobre la realidad nacional que viven las mujeres, niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situaciones de violencia. También demuestra los esfuerzos, a pesar de las limitaciones económicas, las trabas jurídicas y la ausencia de políticas públicas, que las organizaciones no gubernamentales realizan para erradicar la violencia contra las mujeres. Además, pone de manifiesto las inequidades sociales, de género, económicas e intergeneracionales que afectan mayoritariamente a las mujeres.

### INTEGRANTES DE LA RED

NOMBRE DE LA CASA	PROVINCIA	AÑOS TRABAJANDO
Casa Amiga	Sucumbíos	12 años
Casa Hogar de Nazareth	Guayas	4 años
Casa Matilde	Pichincha	22 años
Casa María Amor	Azuay	8 años
Casa Paula	Orellana	8 años

## OBJETIVOS DE LA RED

### Objetivo general

Articular el trabajo de las Casas de Acogida del Ecuador para garantizar la calidad de la atención integral, la protección y la restitución de los derechos humanos de las mujeres sobrevivientes de la violencia en la familia, y los de sus hijos e hijas.

### Objetivo específicos

- a. Compartir experiencias, unificar conceptos y metodologías para potenciar resultados, recursos e impacto de las acciones en contra de la violencia de género.
- b. Optimizar los recursos de cada una de las casas para enfrentar de manera integral la problemática de la violencia de género.
- c. Fortalecer la coordinación interinstitucional para propiciar la integralidad del abordaje de la violencia.
- d. Garantizar que cada casa de acogida se convierta en un agente socializador para ampliar el radio de acción.
- e. Fortalecer las capacidades y competencias desarrolladas en los equipos de las Casas de Acogida.
- f. Incidir en el diseño de políticas, normativas y acciones de las diferentes instancias responsables de proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres sobrevivientes de la violencia, y los de sus hijos e hijas.

## COMISIONES DEL TRABAJO DE LA RED

### Comisión de coordinación

#### Responsabilidades:

- Elabora el acta de constitución de la Red.
- Desarrolla mecanismos de comunicación e información sobre los asuntos relacionados con la Red.
- Brinda acciones de acompañamiento y seguimientos al proceso de la Red.
- Define propuestas de funcionamiento de la Red Nacional.



## Comisión de formación

### Responsabilidades:

- Brinda y difunde documentos.
- Organiza talleres de capacitación. Hasta el momento se han recibido las siguientes capacitaciones para el fortalecimiento de la Red Nacional de Casas de Acogida:
  - Sanación y autocuidado de equipos.
  - Poderes para el autocuidado y el apoyo de las mujeres víctimas de violencia.
  - Imaginarios que sustentan la violencia contra las mujeres.
  - Políticas de seguridad ciudadana.
  - Incidencia política.
  - Masculinidades.

- Interdisciplinariedad.
- Refugio y derechos de las refugiadas.

## Comisión de gestión

### Responsabilidades:

- Busca fondos de financiamiento para fortalecer las casas.
- Buscar alianzas y tramitar convenios y acuerdos.

## Comisión de comunicación interna y externa

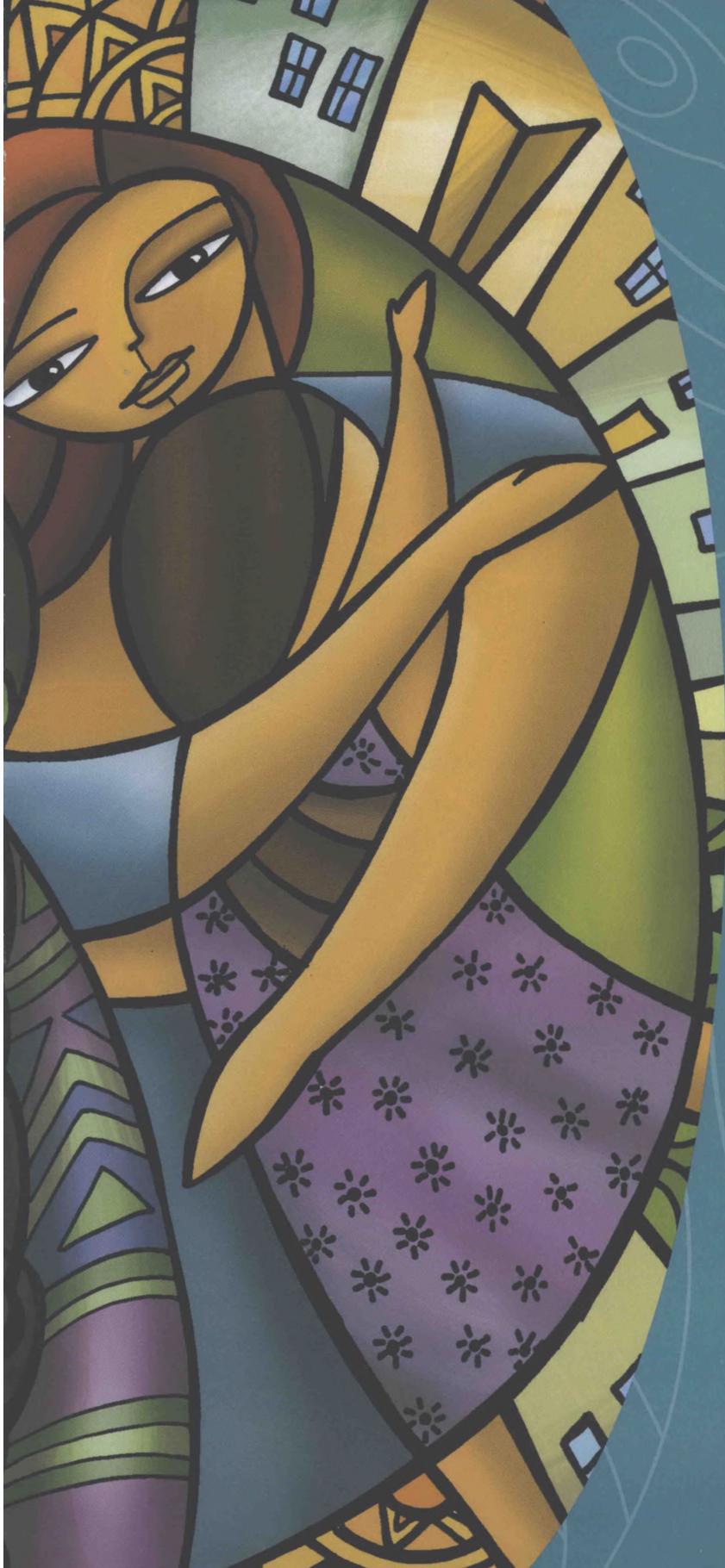
### Responsabilidades:

- Facilita procesos de comunicación efectiva interna y externa.



## ALIADOS ESTRATÉGICOS DE LA RED NACIONAL DE CASAS DE ACOGIDA

- Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).
- Ministerio del Interior.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- ONU MUJERES.
- Movimientos de mujeres de todo el país.



Casas de  
Acogida:  
una apuesta  
por la vida



La existencia de leyes y códigos nacionales y de leyes locales específicas, no es suficiente para erradicar la violencia en contra de las mujeres, infantes y adolescentes dentro de la familia. Las mujeres que buscan salir de la violencia tienen múltiples demandas derivadas de la multidimensionalidad de la violencia y, por eso, necesitan apoyos reales.

Hay que tomar en cuenta que las mujeres dejan sus casas acompañadas de sus hijos e hijas, e incluso muchas veces salen de ahí sin recursos de ningún tipo. Esto significa que se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad donde las respuestas de las Casas de Acogida y de las diversas instituciones involucradas tienen que ser rápidas, efectivas y especializadas para iniciar el proceso de restauración y restitución de derechos para ellas, sus hijas e hijos.

El éxito de la atención a mujeres que viven violencia depende, en primera instancia, de la satisfacción de sus necesidades básicas: alimentación, salud, educación, vestuario y transporte, así como servicios legales, psicológicos, médicos y sociales, sin olvidar el acceso a vivienda digna, formación, empleo seguro, centros de cuidado diario con horarios acordes a los horarios de trabajo, entre otros. Solamente con estas condiciones solventadas se podrá hablar de oportunidades reales para salir de la violencia. Las niñas y niños, al igual que sus madres, se encuentran afectados por la violencia y requieren, también, apoyos profesionales e integrales.

Por estas razones, el trabajo en Red es una estrategia para fortalecer las Casas de Acogida. La Red es un espacio para tejer

relaciones, compartir aprendizajes, intercambiar experiencias que permitan garantizar la calidad en la atención, la protección y la restitución de los derechos de las mujeres sobrevivientes de la violencia. La Red permite abrir nuevos caminos para mejorar el trabajo, unificar criterios de atención y luchar contra la violencia hacia las mujeres.

La Red Nacional de Casas de Acogida ha realizado, desde 2008 hasta 2012, ocho encuentros en los cuales los equipos técnicos han unificado propuestas metodológicas, enfoques, principios, técnicas de abordaje, instrumentos técnicos y conceptos básicos para la atención a mujeres que viven violencia.

Los logros de este proceso están relacionados con la definición de instrumentos para la ruta de atención de las mujeres mediante la estandarización de fichas para las distintas áreas, mejoramiento de los espacios físicos de las casas, capacitación y autocuidado del equipo de atención, entre otros. En definitiva, la Red Nacional de Casas de Acogida ha potenciado y fortalecido los procesos internos de los equipos de las casas para brindar una atención de calidad y calidez a las mujeres sobrevivientes de violencia. A continuación detallamos nuestros principales acuerdos.

# ¿Qué es una Casa de Acogida?



Las Casas de Acogida son lugares que salvan vidas. El papel primordial de las casas es acoger a mujeres que viven violencia y requieren urgentemente un lugar para salvaguardarse. Son espacios temporales que brindan protección, seguridad y atención integral a las mujeres y sus hijos e hijas afectados por la violencia de género en la familia, con la finalidad de aportar a su autonomía y al ejercicio de una vida digna y libre de violencias.

Para las mujeres que no tienen redes de apoyo, las Casas de Acogida son indispensables para protegerse de la violencia y de las presiones sociales. Es en este espacio de seguridad y paz, donde pueden nacer los primeros sueños de una vida libre de violencia e iniciar procesos de autonomía y empoderamiento.

En todo el mundo, las Casas de Acogida asumen cada día el reto de restituir derechos, lo cual implica acoger con calidez a mujeres, hijos e hijas sin importar la hora, atender emergencias, buscar soluciones y recursos inmediatos, escuchar historias de vida llenas de dolor y violencia, transmitir la esperanza y confianza de no estar sola, luchar contra prejuicios y entablar puentes para que este nuevo comienzo sea posible.

Las casas posibilitan un abordaje integral y profesional que responde a la satisfacción de las múltiples necesidades que las mujeres y sus hijos e hijas requieren en su camino hacia una vida libre de violencias. Por eso, son de vital importancia en países como el Ecuador en



donde la violencia contra las mujeres es una realidad cotidiana.

Las Casas de Acogida son el primer lugar donde las mujeres que viven violencia inician un proceso de toma de decisiones. El personal de las casas las acompaña en ese proceso de manera respetuosa y cariñosa, motivando cambios profundos en la vida de las mujeres.

Hasta hoy, las Casas de Acogida son una alternativa articulada para garantizar la seguridad,

la interrupción del ciclo de violencia y promover la restitución de derechos y el empoderamiento de quienes han sido víctimas y testigos de la violencia.

Todas las Casas de Acogida en el Ecuador están comprometidas con esta labor. Su nivel de influencia, acción en su ciudad y comunidad depende tanto de la capacidad para tejer redes de colaboración interinstitucional como de la receptividad y voluntad política de las autoridades locales y nacionales.



## PRINCIPIOS

- Igualdad.
- Derechos humanos.
- Sororidad y solidaridad.
- Confidencialidad.
- Nada justifica la violencia.
- Reconocimiento, valoración y respeto a las diferencias.
- Democratización de la información y decisiones.
- Transparencia.
- Protección y seguridad.

# Marco conceptual para la atención



## VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia contra las mujeres implica relaciones desiguales de poder entre géneros dadas por el desequilibrio del poder. La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer incluye la siguiente definición, hoy ampliamente aceptada, de este tipo de violencia: "Violencia de género contra las mujeres es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad,

tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada".

En la sociedad actual, la violencia contra las mujeres está establecida en la cotidianidad de las personas, por eso hay barreras que impiden que las mujeres concreten la decisión de vivir una vida libre de violencias. Este proceso está atravesado por experiencias y aprendizajes que las mujeres acogidas llevan consigo; existen creencias culturales y sociales que legitiman la violencia contra las mujeres e impiden erradicarla.



## DISCRIMINACIÓN

La discriminación es la base de la desigualdad de las mujeres y por lo tanto de la violencia. La violencia no es únicamente el golpe, la violación, el maltrato o el tener que salir de casa: hay todo un contexto discriminatorio detrás de esas acciones que colocan a las mujeres en situación de desventaja frente al otro.

Por ello, no hay que olvidar que todas las mujeres somos diferentes, con culturas, estilos, historias, dolores, vivencias y costumbres diversas. En las Casas de Acogida se reconoce la pluralidad e interculturalidad de manera tal que cada persona pueda expresar sus maneras de ser social y culturalmente, sin ser discriminada.



## ACOGIMIENTO

La tarea de acoger es una responsabilidad social. Se acoge a las mujeres como sobrevivientes de la violencia para protegerlas y restituir sus derechos, para reconstruir su confianza en la vida.

El acogimiento tiene varias finalidades:

- Practicar o modelar las formas en que se puede vivir una vida segura, solidaria, amorosa, donde se abren oportunidades. En las casas se restablece la dignidad y se restituyen derechos.

- Practicar que la vida puede ser buena y recuperar el derecho a la alegría.
- Acompañar procesos de sanación, comprendiendo que las Casas de Acogida son solamente un paso en el proceso individual de cada mujer.





## REFUGIO

Una persona refugiada es quien huye de su país a causa de un temor fundado de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un grupo social y que no puede o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país de residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él.

La Constitución Ecuatoriana del 2008 reconoce los principios de movilidad humana y ciudadanía universal, así como los derechos de asilo y refugio.

Ecuador ratificó la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados en 1958 y su Protocolo de 1967, en 1969. Estos instrumentos están reglamentados en el recientemente emitido Decreto Presidencial No. 1182, de 30 de mayo de 2012, el cual eliminó la definición de refugiado contenida en la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984 que era parte del anterior Decreto Presidencial No. 3301, actualmente derogado.

Las cinco Casas de Acogida del país trabajan en directa coordinación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): reciben a mujeres refugiadas y solicitantes de asilo y sus hijos que viven situaciones violentas dentro de sus familias.





# Enfoques de atención en las Casas de Acogida en el Ecuador



## ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y EMPODERAMIENTO

Todo derecho humano parte de ser una necesidad humana que se expresa en el derecho a la libertad, seguridad, integridad física, emocional y sexual de las personas, y en el derecho a participar en la vida pública. Implica además la existencia de condiciones de vida y acceso a los bienes materiales y culturales, a la construcción de una sociedad donde exista una justa distribución de los bienes.

Un enfoque de derechos incluye una atención por condiciones específicas dadas por la edad, el sexo, la etnia, la cultura, la condición de

salud, entre otras. Asegura que las personas sean tratadas con dignidad, igualdad, equidad y respeto en los diferentes espacios donde se construye el bienestar.

El enfoque de derechos humanos también permite comprender la interculturalidad. Es decir que no importa cual fuere la cultura a la que pertenece la mujer, la violencia contra las mujeres se expresa en todas las identidades culturales y así mismo, las Casas de Acogida buscan brindar la atención y acompañar a todas ellas.

En la defensa y respeto de los derechos de las personas también se promueve el empoderamiento y la construcción de su autodeterminación. Y, al mismo tiempo, se construye explícitamente la ciudadanía plena, pues el empoderamiento busca que las personas se conviertan en sujetos reflexivos y activos.

Los equipos de las Casas de Acogida reconocen que toda persona tiene derecho al bienestar, libertad, igualdad y justicia, a una vida digna en su dimensión individual, social, material y espiritual sin discriminación por razón de etnia, religión, nacionalidad, condición económica, edad, sexo, escolaridad, preferencia sexual o condición de salud.

El enfoque de derechos permite recordar que las prácticas institucionales, comunales o individuales deben guiarse por la defensa y promoción de los mismos. Por lo tanto, la promoción y defensa de los derechos de las personas están en el centro del quehacer de las Casas de Acogida del Ecuador: el enfoque de derechos guía su ética y normativa. Este enfoque permite que las mujeres reconozcan los poderes con los que cuentan o deben contar para fortalecer e incrementar sus capacidades personales y sociales frente al ejercicio de una vida libre de violencia, fortalecer su autodeterminación y la toma de decisiones, y construir relaciones donde se fortalezca la autonomía de su cuerpo, de su salud, sus afectos y su vida.



## ENFOQUE DE GÉNERO

El enfoque de género tiene que ver con las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan.

Las diferencias en materia de género se construyen socialmente y se inculcan sobre la base de la percepción que tienen las distintas

sociedades acerca de la diversidad física, los gustos, las preferencias y las capacidades entre mujeres y hombres. Por ello, no es tan importante analizar lo que hacen las mujeres sino el significado y el valor que adquieren sus actividades, considerando no sólo al sujeto individual sino a todas sus interrelaciones y las desigualdades de poder que se dan en ellas.



Al abordar la problemática de la violencia contra las mujeres es necesario relacionarla con la posición de subordinación que como género tienen las mujeres en nuestras sociedades, tomando en cuenta que esta situación las hace,

muchas veces, volver con sus agresores. El enfoque de género permite medir los cambios en las concepciones y en las prácticas de las mujeres que están acogidas en las casas.



## ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO INTEGRAL

Para abordar la violencia de género se necesita un enfoque interdisciplinario integral, que requiere de un pensamiento complejo, pues la violencia está determinada por factores culturales, políticos y subjetivos lo que obliga a tener una mirada más amplia. Un enfoque en el que interactúen varias disciplinas es de especial importancia para comprender y abordar la complejidad de la violencia contra las mujeres.

En la actualidad, este enfoque es indispensable, pero es muy complejo porque exige un cambio no sólo de mentalidad sino de concepción: las profesionales de las diferentes áreas deben integrar los conocimientos de varias disciplinas para ver y actuar globalmente.

Este enfoque cuestiona el poder de las disciplinas: se debe entender que el saber de mi disciplina no es mayor ni mejor que otros sino un elemento más para reflexionar acerca

del poder. El trabajo en grupo permite realizar la ampliación y el enriquecimiento de tareas con un enfoque colectivo. De esta manera se configura un equipo capaz de abordar una actividad laboral más amplia e integrada.

La autonomía que se ejerce de esta manera permite una mejor distribución de las tareas y responsabilidades teniendo en cuenta las diferentes capacidades y preferencias de las y los miembros del equipo. Así la mujer es el centro de la atención, y no las disciplinas.

Las relaciones que se establecen dentro del colectivo favorecen una mayor comunicación de conocimientos y prácticas profesionales lo que sin duda desarrolla la potencialidad de las profesionales. Permite analizar los casos desde las diferentes disciplinas y construir nuevas metodologías.



## ENFOQUE DE PROTECCIÓN INTEGRAL

La protección integral es la doctrina que sustenta el deber del Estado, la sociedad y la familia de garantizar que todos sus miembros logren su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Si la violencia contra las mujeres genera una vulneración de sus derechos humanos, eso significa que requiere una respuesta indivisible, holística y multisectorial que atienda los efectos y consecuencias diferenciadas no solamente ocurridos en ellas, sino también en las niñas, niños y adolescentes.

### Políticas de protección integral

Las básicas y fundamentales: condiciones y servicios universales, familia, educación, recreación, salud, nutrición, vivienda, seguridad social, empleo de los progenitores.

Las de atención emergente: servicios destinados en situación de pobreza extrema.

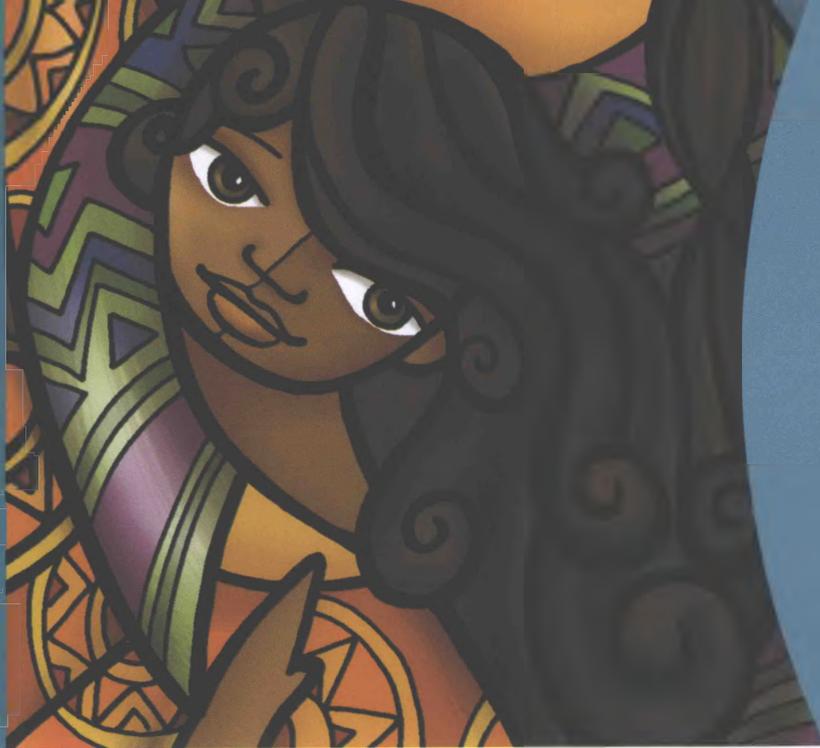
Las de protección especial: restitución de derechos en caso de amenaza o violación

de derechos, maltrato, abuso, explotación sexual, laboral y económica, tráfico de niños, niños privados de su medio familiar, hijos de migrantes, niños perdidos, hijos de madres y padres privados de su libertad, adolescentes infractores, desplazados, refugiados, personas con capacidades especiales, adolescentes embarazadas.

Las de defensa protección y exigibilidad de derechos: encaminadas a asegurar derechos.

Las de participación: orientadas a la construcción de ciudadanía.





# Ejes transversales en el trabajo de acogida

## Empoderamiento

Lograr que las mujeres se sientan capaces de tomar decisiones con respecto a:

- Su propia vida.
- Contexto inmediato (hijos e hijas, grupo familiar ampliado, personas con las que conviven, etc.).
- Contexto comunitario y social.

## Autoestima

Lograr que las mujeres descubran y estimen sus propias capacidades mediante:

- La valoración de sí mismas.

- El respeto y aceptación de sí mismas y de los demás.
- La confianza y seguridad.
- La pérdida de sus miedos.
- El ejercicio de sus derechos.

## Autonomía

Lograr que las mujeres adquieran grados de libertad que les permitan actuar de acuerdo con su elección y no con la de otros, con respecto a:

- Su propio cuerpo: con el acceso a condiciones adecuadas de salud sexual y reproductiva.
- Su economía: gracias al acceso a capacitación y posibilidades laborales

que, por una parte, consigan romper con la dependencia económica de la persona que ejerce violencia contra ella o sus hijos e hijas; y, por otra, posibilite a las mujeres luchar contra la pobreza.

- Su ejercicio ciudadano: mediante el acceso a conocimientos sobre sus derechos.

## Participación

Lograr que las mujeres vivencien la construcción democrática desde la cotidianidad y con la participación en la toma de decisiones:

- De modo individual, grupal y colectivo.
- En los procesos de superación de conflictos personales y grupales.
- En la realidad institucional en la que viven.





# Estándares para una atención de calidad dentro de las Casas de Acogida



## FORMACIÓN DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO<sup>7</sup>

Las Casas de Acogida garantizan la presencia de un equipo interdisciplinario para atender entre ocho y quince mujeres y entre quince y treinta niñas, niños y adolescentes. El equipo óptimo para brindar atención en una casa de acogida debe estar conformado por:

**UNA DIRECTORA.** Su función principal es la gestión, planificación y ejecución de estrategias para lograr una atención óptima a las víctimas

de violencia. Es responsable de la gestión de los recursos financieros para garantizar la permanencia del servicio, así como de supervisar y aprobar la contratación del personal. La directora es la encargada de la incidencia política y del trabajo interinstitucional.

**UNA COORDINADORA TÉCNICA.** Es la encargada de garantizar la atención integral e interdisciplinaria mediante la coordinación, el



<sup>7</sup> Se ha tomado como referencia el modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos, publicado por el Instituto Nacional de las Mujeres de México (2011).

acompañamiento y la capacitación al equipo de profesionales en el proceso de atención, a través de la aplicación de estrategias, instrumentos y metodologías establecidas en la casa. Mantiene y eleva el nivel de especialización técnica del equipo.

**UNA PSICÓLOGA CLÍNICA Y UNA PSICÓLOGA CLÍNICA INFANTIL.** Proporcionan acompañamiento terapéutico. Durante este proceso se establecen como objetivos que la víctima: a) sea capaz de reelaborar y ordenar el incidente de crisis para recuperarse; b) adquiera habilidades para tomar decisiones; y c) comience su crecimiento como una persona autónoma y con empoderamiento suficiente para afrontar y planear su vida futura.

**DOS TRABAJADORAS SOCIALES.** Son las encargadas de orientar a las mujeres sobre las posibilidades de los diferentes sistemas de atención (educación, salud, empleo, vivienda, registro civil, entre otros). Se encargan de indagar y cubrir las necesidades básicas de las mujeres de manera inmediata y de detectar o restablecer las redes de apoyo de las mujeres.

**DOS ABOGADAS.** Brindan orientación legal. Representan y dan acompañamiento jurídico a las mujeres para garantizarles su derecho de acceso a la justicia en caso de que se deban llevar a cabo procedimientos o procesos judiciales de

carácter administrativo, familiar, civil o penal. La abogada explica a las mujeres sus derechos y obligaciones con toda claridad.

**DOS EDUCADORAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.** Diseñan e implementan programas reeducativos integrales no sexistas para que los infantes y adolescentes puedan continuar con su formación escolar. Diseñan y ejecutan actividades que les proporcionen conocimientos y habilidades.

**TRES PROMOTORAS/FACILITADORAS.** Son encargadas del acompañamiento a las mujeres en la convivencia diaria dentro de la casa. Hacen turnos de fin de semana, las 24 horas del día y los feriados. Aportan a la revalorización personal y a la autonomía de las mujeres.

**UNA AUXILIAR DE SERVICIOS.** Persona encargada de apoyar al funcionamiento de la casa (limpieza, cocina, arreglo general, entre otros).

**UNA PROFESIONAL PARA EL AUTOCUIDADO DEL EQUIPO.** Se encarga de velar por el bienestar y la salud mental del equipo de trabajo para que garantice una atención de calidad a las mujeres. Al trabajar con violencia, las profesionales sufren desgastes emocionales por las historias difíciles de las cuales son testigos, por lo cuales requieren espacios de desahogo emocional.



**TRES PERSONAS PARA SEGURIDAD.** Es el personal encargado de garantizar la seguridad de las mujeres y del personal. Deben contar con el entrenamiento necesario para saber cómo actuar en casos de amenaza, contingencia o agresión a la casa. Los equipos de trabajo deben buscar acercamientos permanentes con la policía porque la seguridad para las personas acogidas y para quienes trabajan con ellas es una prioridad.

**UNA ADMINISTRADORA.** Tiene a su cargo la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros del refugio. Algunas de sus funciones son: realizar actividades de control

de ingresos y egresos, registros contables, inversión, movimientos bancarios, entre otros. La administración revisa y supervisa las políticas y reglamentos laborales, así como el pago de salarios. Junto con la dirección, elabora la propuesta de presupuesto anual y se encarga de obtener las cotizaciones de los requerimientos de la organización en general.

Todas las personas del equipo deben contar con conocimientos actualizados sobre temas de género, derechos y violencia, así como conocer los tratados y convenios nacionales e internacionales que se refieran al tema de la violencia.

### IMPORTANTE

**Este sería el equipo mínimo ideal para atender una Casa de Acogida. Sin embargo, actualmente las casas no cuentan con este equipo completo debido a la limitación de recursos.**

## HORARIOS DEL EQUIPO

Las personas del equipo deben tener flexibilidad en sus horarios: una casa de acogida funciona las 24 horas del día, los 365 días del año, y responde con agilidad y eficiencia a todas las

situaciones que se presenten. Dentro de los horarios de cada miembro del equipo se debe prever guardias nocturnas, de fines de semana y feriados.

## AUTOCAUIDADO DE EQUIPOS

El abordaje de la violencia provoca que las personas de los equipos se desgasten emocional y físicamente. Para mantener la calidad de la atención es necesario contar con equipos sanos, con una metodología de autocuidado

como política institucional. Las ventajas de esta política son la profesionalización de las profesionales, la permanencia, el abordaje eficaz con las mujeres acogidas, entre otras.

## CRITERIOS DE ACOGIDA

### ¿Quiénes deben ser acogidas?

- Mujeres mayores de edad solas o con sus hijas e hijos que estén viviendo situaciones de violencia de género en la familia.
- Mujeres de todas las clases sociales, culturales, religiosas, étnicas, de cualquier ocupación laboral, de cualquier nacionalidad, etc.
- Mujeres que decidan ingresar por su propia voluntad a las casas y acepten las normas de convivencia interna.



## Modelo de atención en Casas de Acogida PARA MUJERES QUE VIVEN VIOLENCIA

- Mujeres que viven situaciones de violencia que presentan discapacidades motrices en un grado leve a moderado.
- Mujeres que han sido víctimas de violencia en su familia de origen.
- Mujeres con pocas o nulas redes de apoyo.
- Las mujeres que se encuentren con enfermedades terminales que estén siendo controladas y que aún no requieran de personas especializadas para su atención podrán ser acogidas siempre y cuando asuman responsablemente los chequeos médicos necesarios para controlar y supervisar su enfermedad.
- Mujeres trabajadoras sexuales podrán ser acogidas siempre y cuando, por razones de seguridad, dejen ejercer su actividad mientras estén dentro de la casa.

### ¿Quiénes no pueden ser acogidas?

- Quienes no presenten una situación de violencia pero que necesiten cubrir sus necesidades básicas.
- Mujeres que presenten enfermedades de tipo psiquiátrico que se encuentren con o sin medicación.
- Mujeres que no quieran ingresar.
- Mujeres que solicitan acogida pero que representan riesgo para otras mujeres al interior de la casa.
- Niñas, niños y adolescentes **no** acompañados porque ese trabajo requiere otro abordaje y metodología. Tal vez en casos de emergencia pueden ingresar pero inmediatamente se dará aviso a las autoridades para su reubicación. El tiempo de permanencia de niños, niñas o adolescentes no acompañados debe ser muy corto.



## TIEMPO DE PERMANENCIA

No se prioriza el tiempo sino el proceso de empoderamiento. Conforme avance el proceso de cada mujer acogida, se define con ella misma el tiempo que ella considera necesario para quedarse en la casa.

No se puede fijar ni determinar las veces que puede reingresar una mujer porque se reconoce que cada uno de sus egresos, dependiendo del trabajo desarrollado, los realiza en nuevas y

mejores condiciones. Para evitar la dependencia de las mujeres a la casa de acogida, es necesario trabajar y cruzar la metodología de atención con los ejes de trabajo descritos anteriormente, para permitirles asumir sus propias responsabilidades y reconocer sus capacidades y posibilidades. Las trabajadoras sociales brindan toda la información disponible en el medio (laboral, de vivienda, de escolaridad, entre otras) para que las mujeres se independicen.

## CUPOS MÁXIMOS DE ACOGIDA

El cupo máximo sugerido para las Casas de Acogida es de diez familias. Cada una compuesta de una mujer con sus hijas e hijos (en promedio tres). Es decir que para ofrecer una atención de calidad, una casa de acogida debe recibir máximo treinta personas en total, entre mayores y menores<sup>8</sup>.



<sup>8</sup> El cupo ha sido establecido también en el Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos del Instituto Nacional de las Mujeres de México (2011).



## COSTOS Y SATISFACCIÓN DE NECESIDADES

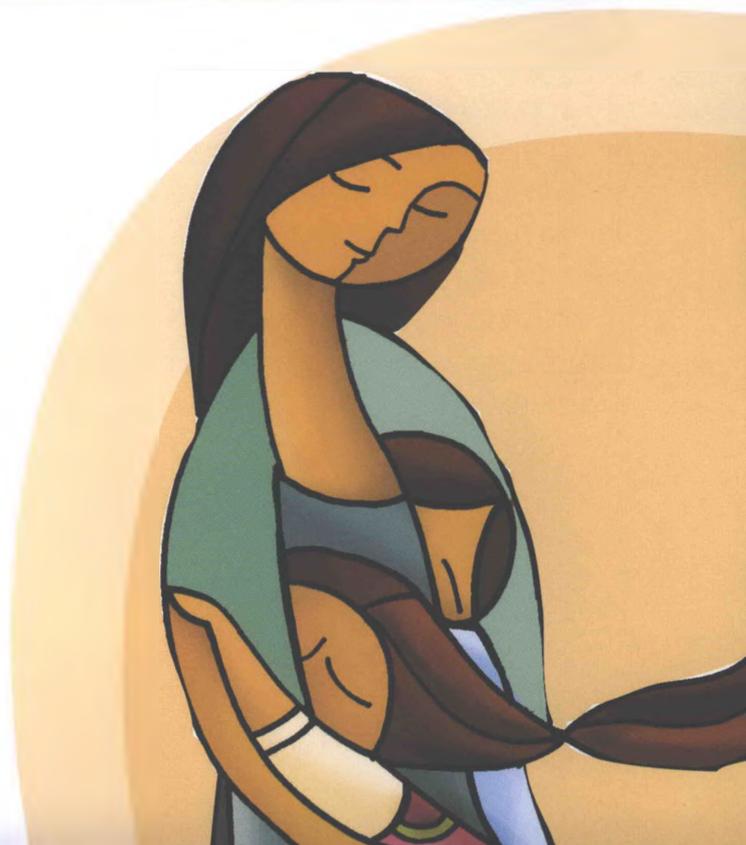
El Estado debe garantizar que las Casas de Acogida sean gratuitas para facilitar el acceso de las mujeres. Generalmente las personas acogidas no tienen o no controlan sus ingresos, por eso, solicitar un pago por la atención en las casas supondría un obstáculo para el ingreso o permanencia durante el proceso de empoderamiento. Por esa razón, el acogimiento es gratuito.

En las casas se deben cubrir sin costo para las mujeres acogidas y sus familias sus necesidades básicas más apremiantes. Considerando que las mujeres salen de sus casas en una situación de emergencia y sin recursos materiales, el Estado debe garantizar que tengan acceso a: alimentación sana, espacios saludables, vestuario, útiles de aseo, salud, educación y trámites legales y administrativos.



## ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El abordaje de la atención a infantes y adolescentes acogidos con sus madres es realizado de forma especializada. La atención a este grupo es tan fundamental como la atención a sus madres, por eso las casas planifican esta atención y cuentan con un equipo básico: psicóloga clínica, psicóloga educativa y voluntarios.



## **SOBRE LOS AGRESORES**

Las Casas de Acogida no trabajan con los agresores porque su trabajo se especializa en las mujeres. Para trabajar con los agresores se deben formar equipos especializados en masculinidades. Por otro lado, las casas buscan brindar un espacio de seguridad y libertad a las mujeres sin que sientan una presión por la presencia de sus agresores.

Tampoco se puede trabajar en terapia de pareja ni en mediación porque en las situaciones de violencia no hay una relación de igualdad, que es indispensable en este tipo de terapia.

## **NORMAS Y REGLAMENTOS DENTRO DE LAS CASAS**

Las normas y reglamentos para la convivencia dentro de las Casas de Acogida se establecen con la participación de las mujeres que viven en

ellas. Se establecen horarios de alimentación, de reuniones o consultas; turnos en el uso de los espacios, entre otros.

## **USO DEL LENGUAJE**

La terminología más adecuada para referirse a las mujeres que se acogen y a las personas que las violentan es: mujeres - compañeras; hombres - agresores.





## DIVISIÓN Y USO DE LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN DENTRO DE LAS CASAS

Para la Red Nacional, cada casa debe contar con espacios confortables y acogedores que garanticen total independencia. No deben estar contaminados por ruidos ni factores que puedan afectar la concentración de las mujeres que están siendo acogidas y de las personas responsables del equipo. Los espacios imprescindibles para el funcionamiento de Casas de Acogida son:

### **Dormitorios, los cuales deben:**

- Garantizar comodidad.
- Estar dotados de camas, colchones, menaje de cama, armarios.
- Tener iluminación y ventilación adecuadas.

### **Comedor, el cual debe:**

- Ser amplio para que funcione también como punto de encuentro y socialización de todas quienes se encuentran en las casas.
- Tener el mobiliario adecuado.

### **Cocina, con las siguientes características:**

- De uso exclusivo para la preparación de alimentos.
- Higiénica.

- Menaje y mobiliario necesarios para atender a todas las mujeres.
- Armarios y otros espacios para guardar y conservar alimentos.

### **Áreas recreacionales y de actividad física:**

- Podrán estar ubicadas en espacios abiertos.
- Son para uso exclusivo de las mujeres, sus hijos e hijas.
- Estos espacios deben estimular el aprendizaje y la socialización.
- En caso de que haya espacios externos deberán contar con juegos infantiles para las niñas y niños.
- En caso de las áreas interiores deben contar con materiales lúdicos y didácticos que faciliten la recreación.

### **Oficinas administrativas:**

- Son espacios para el personal administrativo, financiero y contable.
- Deben tener espacio y mobiliario suficiente y seguro para guardar archivos, registros y documentos.



## NORMAS DE SEGURIDAD

Las Casas de Acogida no deben ser visibles al público. Su dirección debe mantenerse en reserva. En todo tipo de publicidad deberá mostrarse únicamente un número telefónico.

Todos los espacios de las casas deben tener espacios físicos bien iluminados y con protección.



## DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

La documentación e información, así como los registros con los datos de todas las mujeres que llegan a las casas están archivados de manera tal que permitan un fácil acceso para el equipo.

Los expedientes son fuente de información exclusiva del personal especializado y son manejados con estricta confidencialidad para salvaguardar la seguridad de las mujeres.





# Ruta de atención para el acogimiento

Todos los equipos de las Casas de Acogida siguen la siguiente ruta de atención:

## 1. ACOGIDA O PRIMER ENCUENTRO

- a. Recibimiento: acogida de calidad y empática, brindando información de clara para que no hayan malas interpretaciones.
- b. Atención en crisis: Realización de la acción.
- c. Evaluación de prioridades.
- d. Acciones inmediatas: a partir de un análisis conjunto de las necesidades y prioridades.
- e. Evaluación del riesgo, crisis y daños.

- f. Las mujeres que llegan a las Casas de Acogida tienen diferentes niveles de crisis y riesgos. Por eso, es imprescindible identificar la fase en la que se encuentran para un abordaje integral y eficaz.

Al momento, las Casas de Acogida funcionan con dos fichas con escalas de crisis y riesgo para calificar el nivel. Estos instrumentos son útiles para el trabajo (ver instrumentos técnicos).

## 2. ANÁLISIS INTEGRAL

- a. Diagnóstico: realizado por el equipo.
- b. Diálogo: escucha activa.

- c. Retroalimentación participativa: proyección.
- d. Toma de decisiones de la compañera (plan de vida): la mujer define las acciones que le permitirán salir de la violencia.
- e. Acompañamiento del plan de vida.

### **3. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES**

- a. Evaluación de recursos: forma parte de la planificación, se la realiza con la información obtenida en el primer encuentro. En caso de emergencias, es importante la referencia contenida en la información básica.
- b. Evaluación de redes de apoyo.
- c. Ejecución de acciones planificadas.
- d. Seguimiento de acciones.

### **4. EMPODERAMIENTO Y SEGUIMIENTO**

- a. Plan de capacitación y formación.
- b. Sensibilización frente a la violencia de género.

- c. Acompañamiento de los procesos actuales.
- d. Evaluación del empoderamiento.

### **5. NUEVO COMIENZO**

- a. Búsqueda de alternativas de apoyo para los hijos e hijas: guardería, escuela, colegios, recreación.
- b. Búsqueda de alternativas económicas.
- c. Vivienda.
- d. Continuación de procesos personales.

### **6. ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO EXTERNO**

- a. Espacios de capacitación y formación.
- b. Grupos de encuentro: capacitación y formación.
- c. Fortalecimiento de las redes de apoyo.
- d. Educación en el espacio de convivencia fuera de la casa de acogida.
- e. Asistencia externa (psicológica, social y legal).



## RUTA DE ACOGIDA-ALGORITMO DE ACOGIDA



# Evaluación de riesgo y crisis en violencia



## RIESGO<sup>9</sup>

La evaluación de riesgo permite tener un panorama claro de lo que está pasando con la compañera acogida para tomar decisiones sobre las acciones planificadas. En un proceso continuo y colectivo, la Red Nacional de Casas de Acogida construyó una escala de riesgo.

El nivel de riesgo delimita el peligro al que se enfrentan la vida de una mujer, sus hijos e hijas. Es importante tener en cuenta que aquellas que

viven violencia siempre se encuentran en riesgo pues una de las consecuencias extremas de la misma es la muerte, ya sea dada por el agresor o por ellas mismas: las mujeres se quitan la vida para terminar con su situación.

Se han establecido cuatro niveles según el peligro y las redes de apoyo con las que pueden contar las mujeres:

<sup>9</sup>

Escala de evaluación de riesgo (anexos).



- **Grave:** peligro inminente de la integridad física o psicológica de la mujer, sus hijos e hijas.
  - **Medio:** violencia recurrente, secuelas considerables. La mujer cuenta con redes relativamente seguras.
  - **Leve:** violencia esporádica. La mujer cuenta con redes de apoyo.
  - **Ausente:** Casos en los que no existe violencia actual.
- Antecedentes de violencia en la infancia.
  - Desarrollo del círculo de la violencia.
  - Violencia hacia niños, niñas y adolescentes de la casa.
  - Pertenencia a pandillas, grupos delictivos organizados o mafias.
  - Uso y abuso de alcohol o drogas mayores y menores.

## Factores de riesgo

Son los que determinan la vulnerabilidad de la mujer frente al riesgo existente:

- La frecuencia de las agresiones.
  - Número de agresores.
  - Tipo de violencia (psicológica, física, sexual, patrimonial, etc. o combinadas).
  - Presencia de armas.
  - Intensidad de la violencia.
  - Amenazas de muerte (incluso autoagresiones).
  - Nivel de control que ejerce(n) el (los) agresor(es).
  - Violencia en ámbitos públicos.
  - Violencia hacia la mujer embarazada.
- Alcoholismo.
  - Migración.
  - Desempleo.
  - Uso de sustancias estupefacientes.
  - Celos.
  - Infidelidad.
  - Machismo.
  - Adicciones a algún medicamento.
  - Enfermedades mentales.

## Desencadenantes del riesgo

Los factores de riesgo pueden desencadenarse por diversas razones: no siempre son los mismos pues solo se convierten en pretexto para ejercer el abuso de poder y la inequidad que existe en una relación. Los desencadenantes de la violencia pueden ser:

- Alcoholismo.
- Migración.
- Desempleo.
- Uso de sustancias estupefacientes.
- Celos.
- Infidelidad.
- Machismo.
- Adicciones a algún medicamento.
- Enfermedades mentales.



## LA CRISIS EN LA RUTA CRÍTICA DE LAS MUJERES

La realidad a la que se enfrentan las mujeres cuando están dentro del círculo de la violencia durante años ha sido muy difícil de mostrar porque las aristas y la multidimensionalidad que la violencia tiene son impensables. Las mujeres que viven violencia se enfrentan diariamente con la muerte física o emocional, lo cual las puede llevar a atentar contra su vida.

Cuando se analiza el camino que recorren hasta llegar a un centro que les brinda la atención necesaria, se tiene una idea de la realidad por la que atraviesan las mujeres antes de que logren pedir la ayuda que necesitan. En medio de ese recorrido, las angustias, los miedos y las crisis deben normalizarse para poder huir sin que el agresor se dé cuenta.

Es importante entender que las crisis en violencia tienen variaciones espaciales, que pueden existir sin que nadie se dé cuenta de lo que en realidad está sucediendo y pueden pasar desapercibidas. Cuando se habla de crisis en violencia, nos referimos a los momentos cercanos, presentes y posteriores a un evento de violencia. Estas crisis pueden o no generar los cambios suficientes que produzcan la búsqueda de apoyo y protección.

Por ello se construyó una ficha con escalas de crisis que, entre lo subjetivo y lo objetivo, permite tener claros los síntomas o malestares que una compañera presenta. Es importante tener en cuenta que todas las mujeres que viven violencia y salen de una situación de riesgo presentan algún nivel de crisis, puesto que ese es el detonante de su salida.

La ficha permite delimitar las crisis que no siempre se expresarán en formas externas, como el llanto, sino de diferentes maneras:

- Somatizaciones.
- Niveles elevados de angustia.
- Dificultades de proyección y planificación.
- Dificultades para expresar las emociones.
- Rigidez corporal.
- Sudoración.
- Trastornos del sueño.
- Trastornos alimenticios.
- Alteraciones cardiovasculares.
- Parálisis facial.
- Cuadros depresivos.



## NIVELES DE CRISIS

Los niveles de crisis definidos por la Red Nacional de Casas de Acogida son:

- **Grave:** cuando los efectos de la violencia han llegado al extremo en el cual la mujer presenta más de cuatro síntomas simultáneos que impiden su expresión. Evidencia índices elevados de ansiedad y miedo a ser lastimada. No le es posible mirar ni evaluar las alternativas existentes.
- **Medio:** cuando los efectos de la violencia son muy fuertes. Las mujeres presentan entre dos y cuatro síntomas simultáneos. Aunque están conscientes de la necesidad de buscar alternativas para protegerse, se encuentran muy angustiadas por su situación actual.
- **Leve:** cuando los efectos de la violencia son leves, las mujeres presentan síntomas provocados por la violencia, están conscientes de los riesgos actuales y buscan alternativas existentes de forma activa intentando proyectarse.



## INSTRUMENTOS TÉCNICOS

Las Casas de Acogida cuentan con los siguientes instrumentos técnicos (anexos) para el abordaje de los casos:

- Carta compromiso
- Ficha de ingreso-egreso
- Ficha de riesgo y crisis
- Ficha de protocolo de trabajo integral
- Ficha de seguimiento
- Ficha de referencia entre casas
- Ficha de violencia sexual
- Ficha legal
- Ficha de exploración psicopatológica
- Ficha de informe de valoración psicológica
- Ficha de modelo de historia clínica
- Ficha de trabajo social
- Ficha de seguimiento externo
- Ficha para anamnesis

# Referencia y contrareferencia entre Casas de Acogida



***La Red es como un vehículo que nos hace transitar por una ruta de aprendizaje en la prudencia, la tolerancia, la esperanza; que nos obliga a silenciar el miedo y a enfrentar realidades siniestras que amenazan la vida de las mujeres acogidas.***

Hablar de referencia de casos en situaciones de violencia en la familia es hablar de opciones reales para las mujeres y sus hijos e hijas, que también la viven, y es hacer efectivo el eslogan usado por la Red Nacional de Refugios de México: “Para enfrentar la violencia no estás sola”.

Referir significa dirigir, encaminar y orientar a alguien hacia algo y es lo que los equipos de las Casas de Acogida pretenden hacer en el abordaje de la violencia. Es decir, referir a un sitio determinado el caso de violencia, que

tenga las condiciones que ayuden a avanzar en el proceso de abordaje de la violencia y facilite a las mujeres y sus hijos e hijas en la resolución del problema, la restitución de sus derechos y el inicio de su autonomía y empoderamiento.

La referencia adecuada entre casas permite que las mujeres encuentren respuestas oportunas y no fragmentadas, hace posible la atención integral, el inicio de procesos duraderos y efectivos, la satisfacción de necesidades múltiples y el inicio de la restauración de sus derechos.



## OBJETIVO DE LA REFERENCIA

Contar con un modelo eficaz que facilite la referencia de casos, que permita proporcionar mayor seguridad, protección y la restitución de derechos y que no revictimice a las mujeres que se encuentran en alto riesgo por la violencia en la familia.



## MODELO DE REFERENCIA DE CASOS

*“La referencia de casos es un área fundamental para satisfacción de necesidades de una mujer que vive violencia, es ahí donde inicia la restauración de derechos. Escuchándola, brindándole atención personalizada, confiando en su testimonio y atendiendo sus diversas necesidades y las de sus hijas e hijos. Con frecuencia no todos los problemas que acompañan el caso de violencia pueden ser atendidos en una sola instancia; por lo que la referencia de casos eficaz es básica para la satisfacción de las necesidades de la persona que vive violencia”* (Guillé et al., 2007)

Hablar de referencia no es más que la orientación y articulación de las mujeres hacia los servicios que en ese momento le son necesarios para

cubrir sus demandas. La construcción de un modelo de referencia no busca obligar a las instituciones a actuar de una forma u otra sino adaptarse a los servicios y fortalezas existentes que permitan satisfacer las necesidades de las mujeres.

Un sistema fortalecido permite brindar opciones reales a las compañeras, de manera que los niveles de frustración sean menores y las posibilidades de salir de la violencia sean mayores.

Referir grupos familiares afectados por la violencia de género implica un acompañamiento constante: las mujeres deben saber que, a pesar de estar recibiendo un servicio en otra

institución, las puertas de las Casas de Acogida siguen abiertas para nuevas atenciones. Se debe comprender que la violencia es multidimensional por lo cual es necesario un abordaje integral que puede estar dado en una o más instituciones.

La contrareferencia no pretende violar códigos de confidencialidad, al contrario busca mantener

la mayor reserva de la información, darle la posibilidad a un grupo familiar de tener una red de sostén y protección fuerte, que le brindará apoyo incondicional en el momento en que lo requiera. La información que se comparta entre quienes brindan la atención es importante porque visibiliza las acciones en cada uno de los procesos.



## PROTOCOLO DE REFERENCIA<sup>10</sup>

Un protocolo es una construcción de pasos y normas para llegar a un fin determinado. En este caso se trata de la referencia de mujeres y sus familias que enfrentan una situación de violencia. Las acciones se toman en cuenta en los momentos en que se remite información, lo cual permite una articulación ágil, segura y adecuada.

Los protocolos de referencia, a más de mantener la seguridad de las víctimas, evitan las revictimizaciones y precautelan la seguridad de los equipos de atención.

El sistema de referencia y contrareferencia podrá darse en varios contextos dependiendo del proceso del grupo familiar atendido, el riesgo, y sus demandas y necesidades prioritarias.

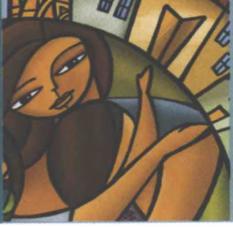
### ¿Qué hacen los profesionales del equipo?

La persona que hace la remisión deberá asegurarse de:

- Conocer quién recibirá a la mujer.
- Los horarios y el lugar de contacto.

10

Ver Ficha de referencia para Casas de Acogida (anexos).



Para lograr este primer proceso se cuenta con las siguientes herramientas:

**ACOMPAÑAMIENTO.** Es un instrumento de abordaje, que desde la calidez permitirá una escucha activa, manteniendo una observación participante del proceso que enfrenta la mujer, con el objetivo de tener a la mano y en el momento necesario, estrategias de contención y seguridad por si se presenta una nueva situación de violencia.

**LLAMADAS.** Hacer una llamada telefónica a la institución de remisión para establecer un primer contacto que permita definir la hora de atención, el lugar y la persona de contacto. Esto favorece la sensación de seguridad en la mujer acogida porque sabe que hay alguien que la está esperando y siente que no está sola.

Es importante, a más de que la mujer y su grupo familiar lleguen a la institución de referencia, asegurarse de que la información sobre su proceso sea pertinente.

## Referencia de casos entre equipos

Se debe brindar toda la información y llegar a acuerdos de ubicación y seguridad de la compañera que ha tomado la decisión de cambiar de ciudad por el alto riesgo que enfrenta. De

manera tal, que la compañera sienta y asuma la decisión como propia ya que esto facilitará los procesos siguientes:

- a) Establecer contacto con la casa de destino para asegurarse que la van a acoger.
- b) Realizar un plan conjunto en el cual se determine la fecha, la hora y el día que se realizará el viaje y las personas que la acompañarán.
- c) Construir un **plan de seguridad** para el traslado de la compañera acogida a la nueva casa. El plan debe incluir:
  - Hora, fecha, y lugar de salida.
  - Medio de transporte con el número de vehículo.
  - Tipo y color de ropa que usará la mujer en el traslado.
  - Señas particulares sobre la mujer.
  - Informar el nombre de la persona que acompañará (vía telefónica).
  - Acordar quién cubrirá los gastos.
  - La persona del equipo que será el puente de referencia escribirá un informe con todos los documentos generados en el proceso.
  - Se realizará un seguimiento para saber cómo llegó la compañera. Pero, en adelante, el caso será llevado en su

totalidad por la nueva casa de acogida.

- Durante el traslado se mantendrá un contacto constante con la casa de acogida que recibirá a la compañera.
- Antes de la llegada de la mujer se enviará por correo electrónico, fax o encomienda la información relevante sobre la mujer o grupo familiar remitido.
- La casa de acogida receptora tendrá una posible planificación a partir de la información enviada, evaluando las prioridades de la mujer.

- Una vez que llega a la casa de acogida será importante que tanto la mujer como el equipo de profesionales realicen una llamada contando sobre el viaje, para verificar que la mujer y su familia se encuentran seguros.

Las referencias no siempre serán iguales y dependerán mucho de las necesidades y demandas existentes.

La mujer referida no llevará consigo ningún documento con información sobre su proceso porque puede ponerse en un riesgo mayor. La información que se envíe deberá ser autorizada por la mujer, y se deben respetar todos los acuerdos de confidencialidad. En los casos en los que la mujer remitida no llegó a la institución de referencia se realizarán las gestiones necesarias para ubicarla y conocer su situación.

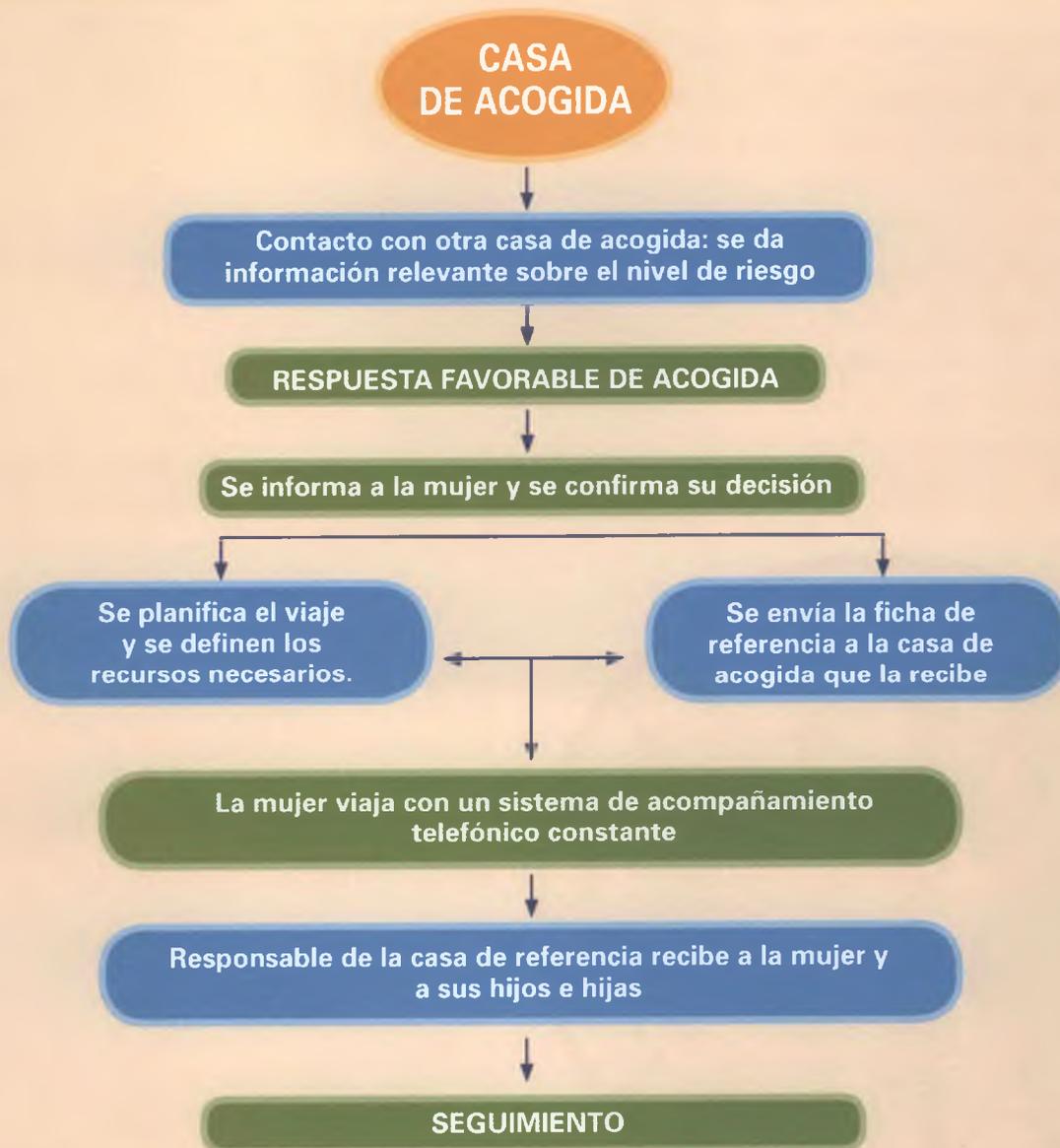


### • Fases de la referencia

- Fase informativa.
- Fase de construcción de ruta de referencia.
- Protocolo de seguimiento.
- Evaluación.
- Documentación.



### RUTA DE REFERENCIA ENTRE Casas de Acogida



# Costos de atención en una Casa de Acogida



## COSTOS DE ATENCIÓN EN UNA CASA DE ACOGIDA PARA UNA MUJER CON CUATRO HIJOS O HIJAS SEGÚN LOS PASOS METODOLÓGICOS



### 1. ACOGIDA O PRIMER ENCUENTRO

**DURACIÓN:** 45 días.

Es el momento de la acogida. En primer lugar se satisfacen necesidades emergentes (alimentación, atención médica, entrega de ropa,

recuperación de niños, niñas y adolescentes, recuperación de pertenencias, etc.). En segundo lugar se inicia el proceso sostenido para salir del círculo de la violencia (evaluaciones y análisis del test).



ACOGIDA O PRIMER ENCUENTRO	
ACCIÓN	COSTO (USD)
Transporte para ingreso (en caso de que la mujer llegue en taxi)	5,00
Atención médica emergente (movilización, análisis y medicinas)	29,30
Entrega del kit de aseo (papel higiénico, pasta de dientes, cepillo de dientes, jabón de baño, jabón de ropa, toallas higiénicas, peinilla, pañales)	17,00
Entrega de ropa (usada) para una persona adulta y cuatro niños o adolescentes (dos mudadas)	115,20
Documentos para denuncia (identificación: movilización y partida de nacimiento; carpeta, hojas)	19,20
Trámites en la comisaría (movilización, copias)	9,20
Reconocimiento médico legal (peritaje, movilización)	13,60
Transporte para citación (ida y vuelta) y recuperación de enseres (movilización, estibadores)	17,00
Bodegaje (mes)	38,00
Visita escolar: coordinación de seguridad (movilización)	3,80
INICIO DE PROCESO DENTRO DE LA CASA	
Documentos de registro, copias. Evaluaciones psicológicas, test (copias, pinturas, juguetes)	24,25
Interconsultas psicológicas para evaluación (movilización, honorarios)	16,50
Materiales para refuerzo pedagógico a niños, niñas y adolescentes	40,00
Alimentación y alimentación compensatoria (desayuno, almuerzo, merienda y dos refrigerios para cinco personas (3 USD por persona, por 45 días)	951,00
<b>Total de costos de los primeros pasos para una familia de cinco personas</b>	<b>1.299,05</b>



## 2. ANÁLISIS INTEGRAL, PLANIFICACIÓN DE ACCIONES

**DURACIÓN:** 30 días.

Es el momento en el cual la familia comienza a decidir lo que hará: terapias, acciones de sanación y trámites legales con enfoques a mediano y largo plazo (divorcios, fijación de pensión alimenticia).

El enfoque se centra en las soluciones prácticas y concretas necesarias para la organización de una vida autónoma en el futuro. Se buscan

cupos en escuelas y centros de cuidado y se analizan las posibilidades de formación y trabajo de acuerdo con los conocimientos y habilidades que tiene la mujer pero también considerando sus sueños y deseos y su disponibilidad horaria. Es el momento de análisis y planificación, importantes, para que la mujer y sus hijos e hijas asuman como propios los pasos al futuro y tengan la resistencia para recorrerlos y sobrellevar los obstáculos que encuentren en el camino hacia una vida libre de violencia.

ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES	
ACCIÓN	COSTO (USD)
Inicio de trámites legales por paternidad, alimentos, divorcio, etc. (costo por trámite)	21,00
Movilización para seguimiento de trámites	13,00
Asistencia a infantes y adolescentes en las escuelas y colegios, y visitas de seguimiento	26,20
Atención y control de salud por persona (movilización, medicinas)	112,40
Materiales para refuerzo pedagógico a niños, niñas y adolescentes y acompañamiento en la realización de tareas)	56,00
Terapia ocupacional y capacitación	58,00



ACCIÓN	COSTO (USD)
<b>PLAN DE VIDA</b>	
Adecuación de espacio confortable, insumos	6,50
Alimentación diaria (desayuno, almuerzo, merienda y dos refrigerios por persona)	5,00
Alimentación diaria (desayuno, almuerzo, merienda y dos refrigerios para cinco personas por treinta días)	634,00
<b>Promedio del total de costos de la proyección para una familia de cinco personas</b>	<b>932,10</b>

### 3. EMPODERAMIENTO Y SEGUIMIENTO, EMPREDIMIENTOS, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO

**DURACIÓN:** 60 días.

Una vez enfocadas las prioridades, se establecen las acciones a seguir y el equipo empieza a recorrer el camino junto con el grupo familiar. El aporte de la casa durante esta etapa es crucial para fortalecer a la mujer en situaciones de dificultades y presiones sociales. Es el momento en el cual se ponen a prueba y se re-ajustan las decisiones tomadas anteriormente.

Para tener una oportunidad real y segura de salir de la violencia vivida, a las familias les toca en muchas ocasiones cortar con sus círculos sociales. Por ello, es importante que toda la familia sienta que aun así no está sola y que la casa de acogida es parte de una nueva red social.

**EMPODERAMIENTO Y SEGUIMIENTO****PLAN DE VIDA**

<b>ACCIÓN</b>	<b>COSTO (USD)</b>
Asistencia a niños, niñas y adolescentes en escuelas y colegios y visitas de seguimiento	26,20
Visitas a centros de salud para control médico (movilización)	8,80
Movilización para ubicar laboralmente a las mujeres acogidas	9,40
Alimentación diaria (desayuno, almuerzo, merienda y dos refrigerios para cinco personas por treinta días)	634,00

**SALIDA Y SEGUIMIENTO EXTERNO**

Apoyo para el egreso (menaje, cilindro de gas, cocina, traslado)	107,50
Apoyo para arriendo	126,70
Alimentación para cinco personas para un mes	634,00
Seguimiento (movilización, emergencias)	90,00
<b>Promedio del total de costos para una familia de cinco personas</b>	<b>1.636,60</b>

**COSTOS**

<b>Costos para la acogida y atención integral para una familia de cinco personas durante cuatro meses y medio (una mujer y cuatro hijas o hijos)</b>	<b>3.867,75</b>
<b>Costos de atención a sesenta mujeres, sus hijos e hijas durante un año (promedio)</b>	<b>232.065,00</b>

**Promedios de costos de atención en una casa de acogida (no incluye equipo técnico ni gastos administrativos)**

Este promedio de costos se ha realizado sobre la base de un gasto mínimo de atención. Las Casas de Acogida reciben un promedio de cien

mujeres al año, por lo que los costos son mucho más altos que los mencionados.



## 4. EQUIPO TÉCNICO Y COSTOS OPERATIVOS

Aparte de los costos específicos de las actividades y atenciones para una familia de cinco personas, las casas tienen costos fijos para pagar sueldos y salarios del personal,

mantenimiento, servicios básicos etc. En el siguiente cuadro el cálculo de costos por rubro es un promedio anual.

**EQUIPO TÉCNICO Y COSTOS OPERATIVOS POR UN AÑO**

ACCIÓN	COSTO (USD)
Equipo técnico (aproximadamente diez profesionales con un sueldo de 1.200 USD mensuales)	144.000
Limpieza y aseo	1.680,00
Servicios básicos (agua, luz, teléfono)	5.550,00
Equipos y mantenimiento	2.900,00
Gastos administrativos y financieros	6.640,00
Recreación	2.400,00
Reposición de menaje	3.000,00
Autocuidado	5.200,00
<b>Promedio total costos fijos anuales</b>	<b>171.370,00</b>

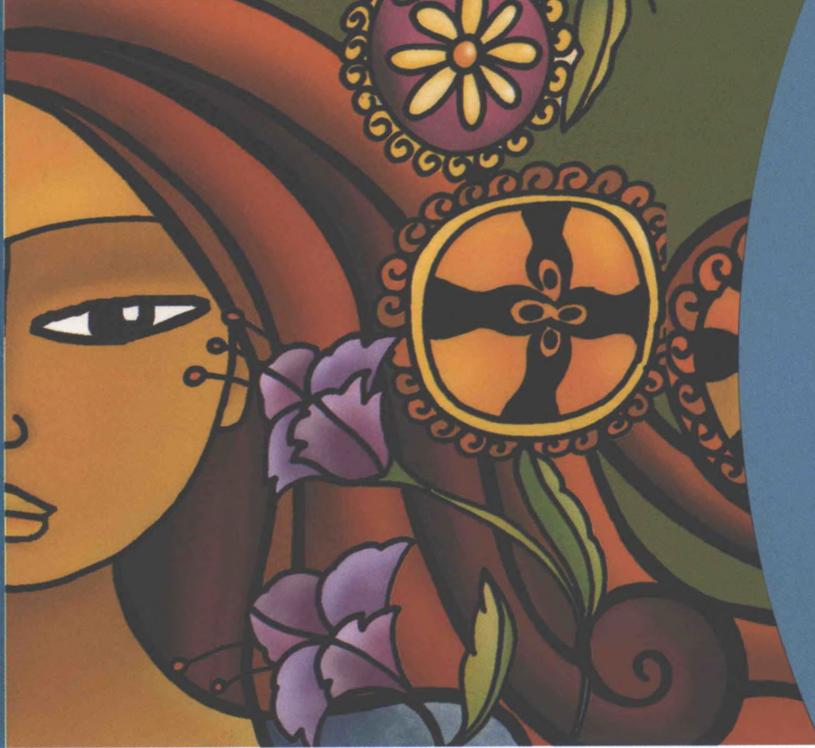
El análisis de costos promedio de una casa de acogida, realizado por la Red Nacional de Casas de Acogida, da a conocer los recursos

financieros necesarios para garantizar un trabajo profesional que abra oportunidades reales para salir del círculo de la violencia.

<b>COSTOS TOTALES DE UNA CASA DE ACOGIDA POR UN AÑO PARA SESENTA MUJERES</b>	
<b>COSTOS EQUIPO Y OPERATIVOS POR UN AÑO</b>	<b>171.370,00</b>
<b>COSTOS DE ATENCIÓN A 60 MUJERES CON SUS HIJOS E HIJAS DURANTE UN AÑO</b>	<b>232.065,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>403.435,00</b>

Estamos convencidas de que las Casas de Acogida son una respuesta efectiva y necesaria a las múltiples necesidades de las familias que buscan una vida libre de violencia. Sin embargo, solamente si las Casas de Acogida cuentan con los recursos necesarios puede garantizarse un trabajo profesional y de calidad y, por lo tanto, la restitución de derechos de las mujeres y sus hijos e hijas que han vivido violencia.





# Nuestros sueños

La Red de Casas de Acogida tiene un horizonte amplio. Es un organismo vivo que está en constante transformación. Es un espacio de intercambio que busca acompañar a todas aquellas mujeres que llegan.

Es un lugar que abre la posibilidad de contribuir a algo más grande, que tiene una dinámica de acción apuntalada en la confianza de que juntas podemos cambiar el rumbo de la historia, perpetuar la igualdad y real ciudadanía de las mujeres, equilibrar el ejercicio del poder, evitar que la violación sistemática de derechos humanos hacia las mujeres se perpetúe y romper las cadenas de las violencias.

En fin, sabemos que juntas caminaremos para que nuestras acciones lleguen a un puerto seguro en el que las mujeres arriben, finalmente, a la justicia.

Para nosotras la Red es un frente común, una fortaleza, una comunidad de pertenencia, de apoyo y de crecimiento mutuo. Es una oportunidad que nos da el tiempo de transformar nuestra vida y contribuir a la resignificación de la vida de cientos de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Sabemos que nos queda mucho por construir pero estamos convencidas de que juntas lo lograremos. Seguiremos aportando a que

las Casas de Acogida sean espacios vitales. Creemos que hace falta un protocolo integral nacional de abordaje de la violencia contra las mujeres que involucre a todas las instituciones que conforman el Plan Nacional del Erradicación de la Violencia y que responda a los estándares y recomendaciones internacionales.

La Red nos ha posibilitado tener un panorama más amplio sobre la realidad nacional que viven las mujeres, niñas, niños y adolescentes que se

encuentran en situaciones de violencia, así como sobre los esfuerzos que como organizaciones de la sociedad civil realizamos a pesar de las limitaciones y trabas en cuestiones jurídicas, políticas públicas y presupuestarias. Pero en nuestra visión de futuro, seguiremos trabajando para mejorar el nivel de resultado individual y colectivo, producto de la organización y el trabajo en equipo. Le seguimos apostando a un mejor país, más equitativo y seguro para las mujeres.



## CARTA DE COMPROMISO

Con la casa \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_

Libre y voluntariamente ingreso a la Casa \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ para recibir acogida y apoyo (asesoría psicológica, legal,  
social, formación y capacitación) para mí y mis hijos/as ante el problema que atravieso.

- Al ingresar a la Casa me comprometo a cumplir los siguientes puntos (marque con una X):
  - Respetar las normas de convivencia de la casa en cuanto al respeto en las relaciones interpersonales, horarios establecidos, orden e higiene y otros.
  - Colaborar en las actividades que se me destinen para el buen funcionamiento de la Casa.
  - Participar en los talleres de formación y capacitación que se organicen, así como asistir a la reunión semanal con la coordinadora de la casa y/o el equipo técnico (de convivencia).
  - Cuidar los bienes y enseres que se me entreguen al ingresar a la casa y a devolverlos en perfectas condiciones e higiene en el momento de mi egreso.
  - No dar ninguna información sobre dirección, teléfono de la Casa \_\_\_\_\_ mientras se encuentre acogida.

- No dar ningún tipo de información sobre las mujeres y niños, niñas y adolescentes acogidos/as (marque con una X).
- Asumir la responsabilidad del cuidado, buen trato y seguridad de mis hijos/as.
- Organizar mi egreso de forma planificada conjuntamente con el equipo y con anticipación suficiente.
- Evitar, durante mi permanencia en la Casa \_\_\_\_\_, el encuentro de mis hijos/as con el agresor, precautelando su integridad física y emocional.
- Asumir las recomendaciones de seguridad sugeridas por el equipo (visitas, salidas y llamadas).
- Entregar voluntariamente mis teléfonos celulares previniendo situaciones de riesgo.

\_\_\_\_\_  
Firma

No. Cédula: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_



### FICHA DE INGRESO Y EGRESO

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Nº documento de identidad: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Referida de: \_\_\_\_\_

Fecha de ingreso: \_\_\_\_\_

Persona que acompaña la acogida: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

Dormitorio color/número/nombres: \_\_\_\_\_

- Artículos entregados en custodia:

Nº	Descripción	Observaciones

- Grupo familiar que ingresa:

Nombres	Apellidos	Fecha/nacimiento	Edad	Parentesco

- Se entrega en la acogida:

Nº	Artículo	Devuelve
	Kit de aseo	
	Cobijas	
	Cubrecamas	
	Juego de sábanas	
	Almohadas	
	Toallas	
	Sábanas cuna	
	Cobertores de colchón	
	Cobija cuna	
	Otros (especifique)	

Firma al momento del Ingreso: \_\_\_\_\_

### EGRESO

Fecha de egreso: \_\_\_\_\_

Persona que hace el egreso: \_\_\_\_\_

Situación en la que egresa: \_\_\_\_\_

Teléfono y dirección de nuevo domicilio: \_\_\_\_\_

Firma al momento del egreso: \_\_\_\_\_



### PROTOCOLO DE TRABAJO INTEGRAL SOBRE GRUPOS FAMILIARES

Nombre de la mujer: \_\_\_\_\_

Nombre de sus hijos e hijas: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- Breve resumen del avance del proceso en función a salir de la violencia

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- Evaluación de las acciones desarrolladas por el equipo para apoyar los objetivos de las compañeras logros y dificultades

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- Objetivo semanal: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- Equipo responsable: \_\_\_\_\_
- Acciones planificadas y logros alcanzados:

Nombres	Logros	Cómo (acciones previstas)	Quién (responsable)	Cuándo (fecha)
Psicología				
NNA				
Legal				
Trabajo social				

- Recomendaciones para el equipo

---



---



---



---



---

Firmas del equipo (5 firmas):

---



---



---



---



---



### ESCALA PARA EVALUAR NIVEL DE CRISIS EMOCIONAL EN VIOLENCIA

Nombres completos: \_\_\_\_\_

VGF:       V. Sexual:       V. social Inst.:       R.Suicida:

Motivo de apoyo: \_\_\_\_\_

Información:       Contención en crisis:

Tipo de apoyo: \_\_\_\_\_

T. Psicológica:       A. Legal:       T. Social:       Acogida:

Resultados: \_\_\_\_\_

		Ausente 0	Leve 1	Medio 2	Grave 3
1	Tristeza, desesperanza, desamparo, sentimientos de inutilidad				
2	Sentimientos de culpa y/o baja autoestima				
3	Propensión al llanto con facilidad				
4	Pesimismo, preocupación y miedo por el futuro que no le permite proyectarse				
5	Irritabilidad, impulsividad, miedo a perder el control y volverse loca				
6	Sensación de muerte frente al elevado nivel de angustia				
7	Se muestra cansada, con estados de sobresalto, estremecimiento que no le permite relajarse				
8	Refiere miedo de no poder salir adelante y quedarse sola				
9	Perdida del interés de su aspecto personal y/o actividades sociales que le llevan al aislamiento				
10	Presenta dificultades para poder concentrarse y problemas de memoria				
11	Los problemas por los que atraviesa le han llevado a tener ideas suicidas y/o intentos suicidas				

		Ausente 0	Leve 1	Medio 2	Grave 3
12	Dolores de cabeza provocadas por los problemas que atraviesa y/o presenta otras molestias a nivel físico				
13	Agitación constante, sensación de ahogo y temblor al momento que recuerda su problema				
14	Dificultades para conciliar el sueño por el nivel de tensión				
15	A pesar de haber dormido tiene la sensación de no haberlo hecho				
16	Dolores musculares que no son provocados por agresiones físicas				
17	Tensión muscular que se nota en rostro y manos u otras partes del cuerpo (especificar)				
18	En su familia actual y/o en su familia de origen se ha presentado violencia sexual (incesto)				
19	Atribuye su malestar a una enfermedad que presenta				
	<b>TOTAL</b>				

- Resumen del encuentro:

---



---



---



---



---



## CLAVE PARA NIVELES DE EVALUACIÓN

**0 – 19 LEVE:** violencia leve y eventual, la mujer cuenta con recursos para enfrentarlo, sin violencia aparente, solicita el apoyo para desahogarse y ser escuchada y sus síntomas son atribuidos a otros problemas no a la violencia. Ejemplo; Mujer que es agredida por su conviviente de forma psicológica, la obliga a tomar medicamentos para calmar sus angustias, sin embargo fuera de su casa es un caballero y ella siente que lo que está viviendo es parte normal de una relación, ella trabaja y su familia la apoya para que se separe aunque ella cree que no es necesario

**20 – 38 MEDIO:** Cuando a más de la escucha necesita una guía para poder mirar su problema como la causa de sus angustias; aun siente mucha ambivalencia entre lo que vive y lo que siente. Casos de violencia recurrente, secuelas considerables, cuenta con redes relativamente seguras la mujer. Ejemplo; Su conviviente la agrede física y psicológicamente de forma constante su familia no la apoya sin embargo cuenta con una amiga que le brinda acogida cuando ella lo necesita, ha iniciado procesos individuales aunque aun no logra salir de la violencia.

**39 – 57 GRAVE:** cuando los síntomas presentes no le permiten tener un discurso fluido y coherente sobre la situación que atraviesa, mantiene contradicciones constantes entre sus pensamientos y sentimientos, no le es suficiente la escucha activa sino se ve necesario apoyo y contención profesional para poder salir de la crisis. Puede estar consciente de que la violencia es la causante de su inestabilidad emocional, sin embargo el temor al agresor no le permite enfrentarlo, y prefiere seguir en silencio. Existe intento de privar la vida de la persona. Agresor con acceso a armas y redes de protección de poder. La mujer no cuenta con recursos. Ejemplo; Una mujer a quien en un episodio de violencia intento ahorcarla y al momento que quiso poner una denuncia le dijeron que no era posible pues su pareja tenía fuero político, y ella ha salido de su casa sin nada y no conoce a nadie en la ciudad.

## HOJA DE CORRECCIÓN PARA ESCALA DE EVALUACIÓN DE CRISIS

## ESCALA PARA EVALUAR FACTORES DE RIESGO EN VIOLENCIA

		Ausente 0	Leve 1	Medio 2	Grave 3
1	Frecuencia de las agresiones en el cierre de los círculos de violencia				
2	Violencia emocional, física, sexual, económica o combinada como los tipos más habituales, utilizando o no objetos para someterla				
3	Intensidad de las agresiones en el cierre de los círculos de violencia				
4	Nivel de afección según la cantidad de episodios violentos experimentados				
5	Presencia de armas letales que son usadas por el agresor				
6	Amenazas de muerte de parte del agresor hacia ella o terceros,				
7	Intentos de ahorcamiento y/o asesinato por parte del agresor hacia ella o terceros				
8	Intentos de suicidio provocados por el temor a enfrentar el episodio violento y/o ideación suicida				
9	Ingesta de alcohol, drogas o estimulantes por parte del agresor				
10	Embarazo (la violencia es mayor cuando en esta etapa, le golpea en el vientre)				
11	Los celos son motivo de agresiones cada vez mas fuertes				
12	Mantiene control sobre sus actividades cotidianas, familiares laborales y económicas				
13	La agrede en ambientes públicos e incluso agrede a otras personas				
14	Cuando se torna violento lo hace también con los NNA				



		Ausente 0	Leve 1	Medio 2	Grave 3
15	Cuando ha denunciado a su pareja las reacciones de él han ejercido tanta presión sobre ella que ha decidido abandonar los procesos por temor				
16	Ha recibido agresiones que requerían de asistencia médica				
17	Cuenta con personas que le apoyan para que salga del ambiente violento				
18	Presenta antecedentes de violencia en su familia de origen				
19	Durante las separaciones cual fue/es el nivel de consecuencias				
20	Su salud se ha visto deteriorada desde que empezaron los episodios violentos				
21	Ha descuidado su apariencia personal incluso iniciando con la ingesta de alcohol o drogas				
22	Ha tenido pensamientos reiterados de hacer justicia por sus propios medios				
23	Grado de aceptación de la situación según sus creencias y valores				
	<b>TOTAL</b>				

- Resumen del encuentro:

---

---

---

---

---

## CLAVE PARA NIVELES DE EVALUACIÓN

El nivel de riesgo nos delimitara el peligro al que se enfrenta la vida de esa mujer y/o la de sus hijas e hijos. Es importante tener en cuenta que las mujeres que viven violencia siempre se encuentran en riesgo pues una de las consecuencias extremas de la misma es la muerte en todos los casos, ya sea dada por el agresor por las mismas mujeres que se quitan la vida como medio de escape a su situación actual.

**47 – 69 GRAVE:** Peligro inminente contra la integridad Física y psicológica de la mujer y sus hijas e hijos. Por ejemplo: intentos de asesinato, agresor con acceso a armas, redes de apoyo para la mujer pobres, intensidad y frecuencia de las agresiones, no mira el riesgo real por la normalización de la violencia, violencia en el embarazo.

**24 – 46 MEDIO:** Violencia recurrente, donde hay secuelas considerables que pueden llegar a ser graves, por ejemplo: el agresor es violento pero no tiene acceso a armas de fuego, y no cuenta con redes de protección. La mujer cuenta con redes de apoyo activas y relativamente seguras, presenta la mujer signos de preocupación por su vida y ya hace una evaluación personal del riesgo.

**0 – 23 LEVE:** Violencia esporádica y la mujer cuenta con redes de apoyo Por ejemplo: las mujeres que viven la violencia cuentan con redes para poder enfrentarlo, ya sean emocionales como económicas, estas redes resuelven sus conflictos sin violencia, muestra signos de inseguridad personal sin embargo sabes cuándo y cómo salir en el caso de una posible explosión violenta.



## HOJA DE CORRECCIÓN PARA ESCALA DE EVALUACIÓN DE RIESGO

### CLAVE PARA EVALUAR ALGUNAS PREGUNTAS IMPORTANTES QUE PERMITEN VISUALIZAR MEJOR EL RIESGO

#### PREGUNTA 1: FRECUENCIA DE LAS AGRESIONES

**GRAVE:** La violencia se repite todo el tiempo de forma constante. Ej: cada que toma alcohol, pero toma todos los fines de semana.

**MEDIO:** La violencia se presenta en fechas importantes. Ej: Luego del baile, en san Valentín, Navidad, Carnaval, etc.

**LEVE:** Sucedió una sola vez. Ej: La golpea luego de venir de la fiesta y en esa única vez sale la mujer.

#### PREGUNTA 4: NIVEL DE AFECTACIÓN SEGÚN LA CANTIDAD DE EPISODIOS VIOLENTOS

**GRAVE:** Ha normalizado la violencia y sale porque la vida de sus hijos está en peligro. Ej: mujer que ha vivido violencia desde su infancia y considera que la violencia es normal.

**MODERADO:** Vive violencia con su pareja y busca ayuda luego de sentir que no puede mas. Ej: Una mujer que no vivió violencia en su familia de origen (no tan evidente) pero con su pareja si y le han dicho que es parte del matrimonio aunque ella siente que debe salir por el cansancio.

**LEVE:** Se han presentado uno o dos episodios y decide salir. Ej: una mujer que no ha vivido violencia en su familia de origen y sin embargo la violencia actual le afecta a nivel físico y psicológico y decide pedir apoyo.

#### PREGUNTA 8: INTENTOS DE SUICIDIO Y/O IDEAS SUICIDAS POR LA VIOLENCIA

**GRAVE:** Uno o más intentos de haberse quitado la vida, Ej: Una mujer que se ha cortado las venas y no haya logrado morir, o se haya auto agredido intentando matarse.

**MODERADO:** No ha llegado a lastimarse pero tiene claro lo que podría hacer para morirse.

Ej: una mujer que ha pensado en tomarse pastillas, o coger un cuchillo y matarse.

**LEVE:** En los momentos de mayor angustia o desesperación ha pensado en matarse. Ej: una mujer que piensa que la solución a su problema es la muerte pero no tiene un plan de cómo hacerlo, solo tiene la idea de hacerlo.

### **PREGUNTA 16: HA RECIBIDO AGRESIONES QUE NECESITARON DE ASISTENCIA MÉDICA**

**GRAVE:** Una mujer que como consecuencia de las agresiones ha tenido rupturas de huesos, abortos, necesidad de suturar heridas, pérdida de piezas dentales, etc.

**MODERADO:** Una mujer que como consecuencia de las agresiones tiene golpes, moretones, chibolos, alteraciones nerviosas, del sueño y la vida cotidiana.

**LEVE:** Una mujer que no presenta huellas visibles pero que le es necesario recurrir a pastillas, cremas, aguas aromáticas para calmar su dolor físico y/o emocional.

### **PREGUNTA 18: PRESENTA ANTECEDENTES DE VIOLENCIA EN LA FAMILIA DE ORIGEN**

**GRAVE:** Incesto, violencia física, violencia psicológica. Ej: que la mujer en su infancia haya sido víctima directa de la violencia en su casa y que se haya normalizado esta como forma de relacionarse, o que un miembro de su familia de convivencia haya abusado sexualmente de ella.

**MODERADO:** Violencia constante, donde sus padres o personas responsables de ella no hayan dado respuesta a sus necesidades básicas. Ej: negligencia, tuvo que trabajar dejando de estudiar.

**LEVE:** La castigaban física y psicológicamente como medio de educación y corrección sin embargo cubren sus necesidades básicas.



### **PREGUNTA 19: DURANTE LAS SEPARACIONES CUÁL FUE O ES EL NIVEL DE CONSECUENCIAS**

**GRAVE:** Violencia física, Violencia psicológica (intimidaciones), Violencia sexual. Ej: Una mujer que se ha separado de su agresor sin embargo este tiene la posibilidad de ingresar al domicilio actual de ella y abusar de ella o de sus hijas e hijos. Que haga amenazas de muerte directamente o por medio de terceros. Que la manden a matar o violar.

**MODERADO:** Todo tipo de violencia de acción y/o omisión. Ej: una mujer que al separarse no tiene la posibilidad de dar de comer a sus hijas e hijos y el agresor utiliza eso para presionarle a que regrese. Que el agresor sea negligente con las necesidades de sus hijas e hijos, que envíe amenazas de que le va a quietar a sus hijos.

**LEVE:** Que el agresor no aparezca nunca pero constantemente dañe su imagen con familiares, amigos. Ej: el agresor constantemente habla de lo mala mujer que es, de cómo abandono a sus hijos, de lo poco que hace por sus hijos, como lavando sus culpas.

### **PREGUNTA 20: CON QUÉ FRECUENCIA E INTENSIDAD SE CUMPLE EL CÍRCULO DE LA VIOLENCIA**

**GRAVE:** Se separa por el nivel de agresiones vividas en el último episodio pero regresa y se repite el círculo muy rápidamente después de su regreso. Ej: una mujer que sale donde su mamá luego del último episodio violento y a los dos días regresa y empiezan nuevamente la acumulación de tensiones y la explosión violenta es más fuerte que la última vez, se puede presentar varios estallidos en la semana.

**MODERADO:** El círculo de la violencia se repite en temporadas específicas, con un lapso de tiempo aproximado de 4 a 6 meses. Ej: Una mujer que tiene su cumpleaños muy cercano y empieza la acumulación de tensiones alrededor de esta fecha para luego de la fiesta presentar la explosión de la violencia.

**LEVE:** La mujer es consciente ya de la violencia de la cual está siendo víctima y logra que los círculos violentos se repitan en un lapso aproximado de un año. Ej: una mujer que se

separa, inicia un proceso, regresa con el agresor pero no se repite el círculo sino hasta luego de un año, donde logra salir inmediatamente y reconoce el nivel de riesgo, tiene un plan de seguridad, hay la posibilidad que no regrese en una de sus salidas.

**PREGUNTA 22: HA TENIDO PENSAMIENTOS REITERADOS DE HACER JUSTICIA POR SUS PROPIOS MEDIOS**

**LEVE:** Tiene pensamientos de venganza.

**MEDIO:** Ha diseñado un plan y lo ha exteriorizado.

**GRAVE:** Esta buscando los medios para llevar a cabo su plan.

**PREGUNTA 23: GRADO DE ACEPTACIÓN DE LA SITUACIÓN SEGÚN SUS CREENCIAS Y VALORES**

**LEVE:** Sus creencias y valores no representan un elemento de aceptación y/o justificación de la violencia.

**MEDIO:** Las creencias y valores que tienen cuestionan su decisión de solicitar apoyo y salir.

**GRAVE:** Las creencia y valores le impiden realizar acciones para salir de la violencia.



### FICHA DE SEGUIMIENTO GENERAL

Nombre: \_\_\_\_\_

Situación	Intervención	Resultado
		Fecha Responsable

## FICHA DE VIOLENCIA SEXUAL

### 1. DATOS GENERALES

Nombre víctima sobreviviente: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Fecha de ingreso a la casa: \_\_\_\_\_

¿Con quién ingresa a la casa? Solo/a:  acompañado/a:

Relación: \_\_\_\_\_

Sexo: F:  M:

Identidad cultural: \_\_\_\_\_

Estado civil: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Estatus migratorio: \_\_\_\_\_

Documento de identidad N°: \_\_\_\_\_

Discapacidad: Sí:  No:  Carnet conadis: Sí:  No:

### 2. RELACIÓN CON EL PERPETRADOR/A

Conocido: Sí:  No:

Ámbito familiar: Sí:  No:

Quién: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_

Ámbito educativo: Sí:  No:

Quién: \_\_\_\_\_



Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_

Ámbito laboral: Sí:  No:

Quién: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_

Ámbito social: Sí:  No:

Quién: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_

Grupo armado regular: Sí:  No:

Grupo armado irregular: Sí:  No:

Observaciones:

---

---

---

---

### 3. AGRESIÓN

Lugar de la agresión: \_\_\_\_\_

---

---

Fecha última agresión: \_\_\_\_\_

Frecuencia de agresiones: Una vez:  Varias veces:  (cuántas) \_\_\_\_\_

#### 4. TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL

Penetración no consensual (aunque sea leve) de la vagina, el ano o la boca con el pene u otra parte del cuerpo. También incluye la penetración de los orificios vaginal o anal con un objeto: Sí:  No:

Observaciones:

---

---

---

Otras formas de contacto sexual no consensual que no produce ni incluye penetración. Algunos ejemplos son: intento de violación, así como besos, caricias o toqueteos no deseados de órganos genitales y nalgas. Este tipo de incidente no incluye la violación, es decir, cuando ha ocurrido penetración: Sí:  No:

Observaciones:

---

---

---

Si se solicitare favores de naturaleza sexual para sí o para un tercero prevaliéndose de una situación de superioridad laboral, docente o análoga con el anuncio expreso o tácito de causar a la víctima un mal: Sí:  No:

Observaciones:

---

---

---



## FICHA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA ENTRE CASAS DE ACOGIDA

### 1. DATOS INFORMATIVOS SOBRE LA INSTITUCIÓN

Casa de acogida: \_\_\_\_\_

Fecha de referencia: \_\_\_\_\_

Persona de referencia: \_\_\_\_\_

### 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA MUJER

Nombre de la mujer: \_\_\_\_\_

Edad y fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Fecha de acogida: \_\_\_\_\_

Desde: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**Instrucción:** Analfabeta:  Ninguna:  Artesanal:

Primaria:  (hasta) \_\_\_\_\_ Secundaria:  (hasta) \_\_\_\_\_

Superior:  (hasta) \_\_\_\_\_

**Estado civil:** Soltera:  Casada:  Divorciada:  Viuda:  Unión libre:

**Trabaja:** Sí:  No:  Lugar: \_\_\_\_\_

No reporta:

#### **Actividad laboral:**

Ocupación (especificar): \_\_\_\_\_

Remunerada:  No remunerada:

**Hijos:** Sí:  No:  Número:  No reporta:  Hijos con los que viaja:

Nombres /apellidos	Edad/ fecha de nacimiento	Escolaridad actual	Número de cédula/ documento de identidad

**Redes de apoyo de la mujer:**

Cuenta con redes:  No cuenta con redes:  Redes confiables:

Redes inestables inseguras:

Quién(es): \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

**Tipos de violencia vivida:** Física:  Psicológica:  Sexual:

Económica:  Patrimonial:

Otros (especificar): \_\_\_\_\_

**Frecuencia de las agresiones:** Primera vez:  Ocasionalmente:

Constantemente:

**Años vividos:** \_\_\_\_\_ **Tiempo de convivencia:** \_\_\_\_\_

**Consecuencias de la violencia vivida:** Heridas:  Moretones:  Fracturas:

Pérdida de piezas dentales:  Hospitalización:  Contagio de ETS:

Embarazos no deseados:

Otros (especificar): \_\_\_\_\_

Breve descripción del último evento de violencia: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Evaluación de riesgo y crisis de la mujer (escalas riesgo y crisis):**

<b>Resultado de evaluación al momento del ingreso</b>	<b>Resultado de la evaluación al momento de la referencia</b>

Observaciones: \_\_\_\_\_

**Situación de salud físico y mental:**

<b>Situación de salud física y mental</b>	
<b>Al momento del ingreso</b>	<b>Al momento de la referencia</b>
<b>Grupo familiar:</b>  	<b>Grupo familiar:</b>  

**Necesidades primarias emergentes:**

Contención y apoyo psicológico:   
Obtención de medidas de protección:   
Ubicación escolar:

Acompañamiento a servicio de salud:   
Ubicación laboral:   
Apoyo para traslado a otra casa:   
Ubicación de red de apoyo:

Otra, especifique: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### 3. SOBRE EL AGRESOR

Nombres completos: \_\_\_\_\_

Edad y fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Nivel de peligrosidad: \_\_\_\_\_

Antecedentes de violencia: \_\_\_\_\_

Uso y abuso de sustancias: \_\_\_\_\_

Redes de protección: \_\_\_\_\_

Otros, especifique: \_\_\_\_\_

### 4. REGISTRO DE ATENCIÓN RECIBIDA

Atención brindada	Nivel de logros			
	No iniciado	En proceso	Concluidos	Observaciones
Desde la modalidad legal				
Desde la modalidad de trabajo social				
Desde la modalidad de psicología				
Desde la modalidad infanto-juvenil				
Otros, especifique				



**5. ORGANIZACIÓN DE LA REFERENCIA:**

---

---

---

---

**6. COMPROMISOS DE SEGUIMIENTO DE INSTITUCIÓN REMITENTE:**

---

---

---

---

---

Nombre y firma de responsable:

---

## FORMULARIO DE EXPLORACIÓN PSICOPATOLÓGICA

Nombre: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Fecha de aplicación: \_\_\_\_\_

Sexo: \_\_\_\_\_ Instrucción: \_\_\_\_\_

Apariencia		
Higiene/Vestimenta	Adecuada	
	Inadecuada	
	Promedio	
Estado Nutricional	Normal	
	Bajo peso	
	Sobrepeso	
	Desnutrida/o	
Atención general		
Mantenida		
Focalizada		
Selectiva		
Dispersa		
Conciencia		
Alerta		
Letargia		
Estupor		

Actividad psicomotora		
Postura	Encorvada	
	Erguida	
Movimientos anormales	Tics nerv.	
	Temblor	
	Movimientos estereotipados	
	Agitación	
	Inhibición	
Contacto Visual	Sí	
	No	
	A veces	
Expresión facial	Tristeza	
	Angustia	
	Dolor	
	Alegría	
	Ira	



Lenguaje					
Articulación	Adecuada		Inadecuada		
Fluidez	Adecuada		Inadecuada		
Ritmo	Adecuada		Lento	Rápido	
Tono	Adecuada		Alto	Bajo	
Lenguaje y afecto	Coherente		Incoherente	Respuestas automáticas	
Neologismo	Sí		No		

Pensamiento	
	Concreto
	Disperso
	Bloqueos y cambios bruscos
	Fuga de ideas
	Incongruencias
	Divagación
	Perseveración
	Ideas delirantes

Afecto					
<b>Autopercepción</b>		Positiva		Negativa	
<b>Motivación</b>		Alta		Baja	Promedio
<b>Duración del habla</b>		Adecuada		Lenta	Rápido
<b>Indiferencia o frialdad</b>					
<b>Inadecuación afectiva</b>		Sí		No	
<b>Labilidad afectiva</b>		Sí		No	

Memoria				Sueño	
Corto plazo		Adecuada		Inadecuada	Insomnio
Largo plazo		Adecuada		Inadecuada	Hipersomnia
Biografía		Adecuada		Inadecuada	
Distorsión		Sí		No	
Falsas memorias		Sí		No	
Amnesias		Sí		No	

Percepción				
Alucinación		Sí		No
Si es afirmativo				
Auditiva		Táctil		Visual
Gustativa		Olfativa		

Alucinosis				
Seudoalucinación		Sí		No
Despersonalización		Sí		No
Desrealización		Sí		No

Orientación				
Tiempo		Orientada		Desorientada
Espacio		Orientada		Desorientada
Corporal		Orientada		Desorientada
Histórica		Orientada		Desorientada
<b>Referencia psiquiátrica</b>				



## INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA

### DATOS DE FILIACIÓN

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

Escolaridad: \_\_\_\_\_

***Las frases en comillas son textuales de las personas entrevistadas y señaladas en letra cursiva.***

### MOTIVO DE CONSULTA

Explícita: \_\_\_\_\_

Implícita: \_\_\_\_\_

- **Técnicas utilizadas**

---

---

---

---

---

---

- **Entrevista**

---

---

---

---

---

- **Resultado de las pruebas**

---

---

---

---

---

- **Recomendaciones**

---

---

---

---

---

---

Firma psicóloga



## MODELO DE HISTORIA CLÍNICA - PSICOLOGÍA

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Estado civil: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_

Psicóloga: \_\_\_\_\_

Fecha de la consulta: \_\_\_\_\_

Tipo de consulta: Ambulatorio:  Acogida:

- **Motivo de consulta**

Demanda: \_\_\_\_\_

Implícita: \_\_\_\_\_

Explícita: \_\_\_\_\_

- **Historia de violencia:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- **Biografía psicológica personal:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- **Genograma familiar:**



\_\_\_\_\_

- **Aplicación de pruebas psicológicas y resultados:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- **Descripción de criterios diagnósticos:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- **Recomendaciones:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- **Planificación del proceso:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

1. Formulación Dinámica del problema
2. Descripción de la Personalidad
3. Señalamiento de Técnicas
4. Señalamiento de Objetivos de acuerdo a la planificación terapéutica



## EVOLUCIÓN

- **Ejecución y aplicación de técnicas**

Fecha	Evolución	Actividad
	Apreciación del paciente 1.....10	
	Apreciación del paciente 1.....10	

Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ No. Sesión: \_\_\_\_\_

Objetivo: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Temas: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Conclusión: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Compromiso terapéutico: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Hipótesis: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Seguimiento: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma psicóloga



### FICHA DE TRABAJO SOCIAL

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Sexo: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_ Estado civil: \_\_\_\_\_

Etnia: \_\_\_\_\_ Religión: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Instrucción: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_ Teléfono personal: \_\_\_\_\_

Teléfono de referencia o contacto: \_\_\_\_\_

- **Estructura familiar**

Nombres y apellidos	Edad	Relación	Instrucción	Escolaridad: grado/curso	Ocupación	Lugar

- **Datos del agresor**

Edad:	
Relación:	
Instrucción:	
Ocupación:	
Nacionalidad:	

- **Relaciones familiares:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- **Situación económica**

Vivienda: \_\_\_\_\_

SSBB: \_\_\_\_\_

Situación laboral: \_\_\_\_\_

Ingresos económicos: \_\_\_\_\_

Egresos: \_\_\_\_\_

- **Destrezas y capacidades:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- **Salud: grupo familiar**

Situación de salud al momento del ingreso: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Afecciones frecuentes: \_\_\_\_\_

---

---

Situaciones especiales: \_\_\_\_\_

---

---

Acceso a servicios de salud: \_\_\_\_\_

---

---

• **Situación legal:** \_\_\_\_\_

---

---

• **Educación:** \_\_\_\_\_

---

---

• **Situaciones que requieren atención:**

Riesgos: \_\_\_\_\_

---

---

• **Situaciones de violencia:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

• **Medidas de protección:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Responsable del seguimiento: \_\_\_\_\_

• **Recomendaciones:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

• **Croquis de la vivienda de la mujer acogida**

Dirección domiciliaria/barrio/calles: \_\_\_\_\_



\_\_\_\_\_  
Responsable

Fecha: \_\_\_\_\_



### SEGUIMIENTO EXTERNO

Responsable: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Otros teléfonos: \_\_\_\_\_

Tipo de seguimiento: Vía telefónica:  Visita personal:

### SITUACIÓN ACTUAL

- **Estado de ánimo**

Tranquila:

Triste:

Enojada:

Contenta:

Ansiosa:

Otros:

- **Cuidado personal**

Muy buena:

Buena:

Regular:

Totalmente descuidada:

- **Salud**

Nombre/ enfermo del grupo familiar	Tipo de enfermedad	Molestias que presente	Frecuencia /que sufre la dolencia	Centro de Salud que acude

**SEGURIDAD**

Cuenta con la precaución necesaria en caso de riesgo: \_\_\_\_\_

Cuenta con la boleta de auxilio: \_\_\_\_\_

Existe actualmente agresión: \_\_\_\_\_

Quién: \_\_\_\_\_

Qué tipos de agresiones: \_\_\_\_\_

Observaciones generales: \_\_\_\_\_

Problemas encontrados: \_\_\_\_\_

Recomendaciones: \_\_\_\_\_

Croquis - ubicación del domicilio:

Dirección/calles: \_\_\_\_\_





## ANAMNESIS

Fecha: \_\_\_\_\_

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombres y apellidos del NNA: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Cuenta con documentos de identificación: \_\_\_\_\_

Estatus migratorio: \_\_\_\_\_

Dirección anterior: \_\_\_\_\_

Sector: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Nombre de la madre: \_\_\_\_\_

N. de cédula: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Nivel de instrucción: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_

Nombre de la padre: \_\_\_\_\_

N. De Cédula: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Nivel de instrucción: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_

Es el agresor: Sí:  No:

Dirección donde reside: \_\_\_\_\_

En caso de emergencia a quien se puede llamar: \_\_\_\_\_

Parentesco: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

**SITUACIÓN EN LA QUE INGRESA EL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE**


---



---



---



---



---



---

**COMPOSICIÓN FAMILIAR DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE**

Nº	Nombres y apellidos	Sexo		Edad	Estado civil	Parentesco	Instrucción	Ocupación
		M	F					
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								

**PERÍODO DE EMBARAZO**

¿Fue embarazo planificado? Sí:  No:

¿Reacción ante la noticia?

Papá: \_\_\_\_\_ Mamá: \_\_\_\_\_



¿Sufrió episodios de violencia durante el embarazo? Sí:  No:

Golpes:  Insultos:  Abuso sexual:  Negligencia:  Laboral:

Control médico: Sí:  No:

Una sola vez:  Mensual:  Trimestral:  Ninguno:

¿En dónde?: \_\_\_\_\_

¿Complicaciones durante el embarazo?: Sí:  No:

¿Cuáles?: Bajo peso:  Hemorragias:  Infecciones:  Preeclampsia:

Diabetes emocional:

Durante el embarazo hubo consumo: Tabaco:  Alcohol:

Droga: Sí:  No:

¿Causas?: \_\_\_\_\_

Tentativas de aborto: Sí:  No:

¿Causas?: \_\_\_\_\_

### **CONDICIONES DEL NACIMIENTO**

¿En qué mes de embarazo se produjo el alumbramiento?: \_\_\_\_\_

Lugar de atención del parto: \_\_\_\_\_

¿Cómo transcurrió el parto? Normal:  Cesárea:

Utilizaron anestesia: Sí:  No:

Complicaciones después del parto: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

¿Lloró al nacer?: Sí:  No:  ¿Necesitó oxígeno?: Sí:  No:

Peso y talla al momento de nacer: Talla: \_\_\_\_\_ Peso: \_\_\_\_\_

No recuerda: \_\_\_\_\_

¿Cómo se sintió después del parto?: \_\_\_\_\_

Depresión:  Hipersensibilidad:

¿Fue el niño o niña del sexo esperado?: Sí:  No:

Reacción frente a este hecho:

Padre: \_\_\_\_\_

Madre: \_\_\_\_\_

### PRIMEROS DIAS DE VIDA

Alimentación con leche materna: Sí:  No:

¿Por qué?: \_\_\_\_\_

¿Hasta qué edad?: \_\_\_\_\_

Usó de biberón: Sí:  No:  Ambos:

¿Desde qué edad?: \_\_\_\_\_ ¿Hasta qué edad?: \_\_\_\_\_

Dificultad para succionar: \_\_\_\_\_

¿Cómo fue el destete?: \_\_\_\_\_

¿A qué edad se sentó?: \_\_\_\_\_ ¿A qué edad gateó?: \_\_\_\_\_

¿A qué edad caminó?: \_\_\_\_\_

¿A qué edad dijo sus primeras palabras?: \_\_\_\_\_



### ALIMENTACION ACTUAL

¿A qué edad inicio su alimentación con sólidos?: \_\_\_\_\_

No recuerda: \_\_\_\_\_

Dificultades en la alimentación: \_\_\_\_\_

Cuántas veces come al día: \_\_\_\_\_

Come solo o acompañado: \_\_\_\_\_

Actitud de la madre cuando no come: \_\_\_\_\_

### DESARROLLO MOTOR Y DEL LENGUAJE ACTUAL

Desarrollo motor grueso: Normal:  Irregular:

Motor fino: Normal:  Irregular:

¿Cómo son sus movimientos?: \_\_\_\_\_

Desarrollo psico-social: \_\_\_\_\_

Desarrollo cognitivo: \_\_\_\_\_

Desarrollo físico: \_\_\_\_\_

Su lenguaje actual es: Claro:  No muy claro:  No se entiende:

Dificultad específica: \_\_\_\_\_

### SUEÑO Y CONTROL DE ESFÍNTERES

Duerme toda la noche: Sí:  No:

¿Cómo es el sueño?: \_\_\_\_\_

¿Cómo se despierta?: \_\_\_\_\_

Tiene miedo de dormir solo: Sí:  No:

¿Con quién duerme?: \_\_\_\_\_

Dice tener pesadillas: \_\_\_\_\_

¿A qué edad controló esfínteres?: \_\_\_\_\_

No recuerda: \_\_\_\_\_

Necesita ayuda para ir al baño: Sí:  No:

Moja la cama: Sí:  No:

Presenta períodos de ecopresis: \_\_\_\_\_

Alguna causa: \_\_\_\_\_

### **ESCOLARIZACIÓN DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE**

EL NNA estudia: Sí:  No:

Si la respuesta es no, causa por la que no estudia: \_\_\_\_\_

Nombre de la institución a la que asistía o asiste: \_\_\_\_\_

Año de Básica que cursa o el último que estudió: \_\_\_\_\_

Repetición de año de básica y causas: \_\_\_\_\_

El NNA ha presentado problemas de aprendizaje: Sí:  No:

¿Cuáles?: \_\_\_\_\_

Asistencia a programas de apoyo o nivelación escolar: Sí:  No:

¿Cuáles?: \_\_\_\_\_



## SALUD

Familiares con problemas de: Epilepsia:  Alcoholismo:

Síndrome de Down:  Retardo mental:

Otro: \_\_\_\_\_

¿Qué?: \_\_\_\_\_

Problemas respiratorios en el NNA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Posibles alergias del NNA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Problemas Neurológicos en el NNA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Problemas Nerviosos del NNA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## RELACIÓN FAMILIAR

Clima familiar: \_\_\_\_\_

Relaciones del NNA con el padre: \_\_\_\_\_

Relaciones del NNA con la madre: \_\_\_\_\_

Relación del NNA con los hermanos (as) El NNA ha trabajado alguna vez: Sí:  No:

¿En qué?: \_\_\_\_\_

El agresor agrade también al NNA?: Sí:  No:

Frecuencia: \_\_\_\_\_

¿Qué utiliza?: \_\_\_\_\_

La madre pega también al NNA: Sí:  No:

¿Qué utiliza?: \_\_\_\_\_

¿Qué obligaciones tiene el NNA en la familia?: \_\_\_\_\_

Proyección de la madre con el NNA: \_\_\_\_\_

Alguna necesidad inmediata del grupo familiar: \_\_\_\_\_

- **Observaciones generales**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- **Responsable de la elaboración de la anamnesis**

\_\_\_\_\_



### FICHA DE ATENCIÓN LEGAL

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Teléfono de referencia: \_\_\_\_\_

Estado civil: \_\_\_\_\_ Documento de identidad: \_\_\_\_\_

Número de hijos: \_\_\_\_\_ Motivo de la consulta: \_\_\_\_\_

Nombre del agresor: \_\_\_\_\_

Tipo de trámites	Tipo de intervención	Si	No	Inicio de proceso	Reinicio de proceso	Desistimiento de procesos	Autoridad competente
	Asesorías						
	Patrocinios						
	Acompañamientos						
	Diligencias						
	Audiencias						
	Seguimientos						
	Desistimiento						

Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## BIBLIOGRAFÍA

- Centro de Estudios de Población y Desarrollo Social, CEPAR (2004). Encuesta demográfica y de salud materna infantil, ENDEMAIN-2004.
- Consejo Nacional de las Mujeres, CONAMU (2007). Carta dirigida a la Casa de Acogida María Amor en solidaridad por la muerte de Mariana Vera. Febrero 1 de 2007. Naciones Unidas, 1980.
- Consejo Nacional de las Mujeres, CONAMU y Centro de Estudios de Población y Desarrollo Social, CEPAR (2006). Violencia contra la mujer. Marco legal básico de protección contra la violencia de género y resultado. Encuesta demográfica y de salud materna infantil.
- Constitución del Ecuador, 2008.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) América Latina genera gestión del conocimiento para la igualdad de género. Derechos Humanos CEDAW. En: [http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=372&Itemid=187](http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=372&Itemid=187) (visto 21/09/2012)
- El Comercio. Casa Paula En: [http://www.elcomercio.com/milagros\\_aguirre/Casa-Paula\\_0\\_713928778.html](http://www.elcomercio.com/milagros_aguirre/Casa-Paula_0_713928778.html) (vista: 25/09/2012).
- Guille Margarita, Bucio M. Nallely, Vallejo María del Pilar (2007). Modelo de referencia de casos a refugios para mujeres y sus hijas e hijos que viven en situaciones de riesgo por violencia familiar. Red de refugios. México.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2011). Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres.
- Instituto Nacional de las Mujeres, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES (2011). Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos. México, D.F.
- Lola Mora Producciones. Sin ellas la frontera viviría peor. En: [http://www.lolamora.net/index.php?option=com\\_flexicontent&view=items&cid=160&id=728&Itemid=129](http://www.lolamora.net/index.php?option=com_flexicontent&view=items&cid=160&id=728&Itemid=129) (vista: 25/09/2012).
- Documento del Plan Nacional para la erradicación de la violencia de género hacia niñez, adolescencia y mujeres. Decreto #620. Ecuador, 2007
- Larrea María de Lourdes, Documento 1: Estado de situación de las mujeres en Ecuador, Plan de acción de Género en Desarrollo de la Cooperación Española en Ecuador 2011 – 2014; 2011.